



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

LIMITACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO DE LA
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DEL CANTÓN PIÑAS

AUTORAS:

Dávila Feijóo, Inés Elizabeth
Pazmiño San Martín, Nadia Tatiana

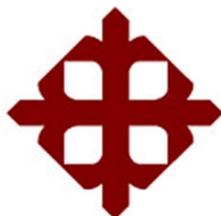
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TUTOR:

CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA.

Guayaquil, Ecuador

09 de marzo del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por:
Inés Elizabeth, Dávila Feijóo y Nadia Tatiana Pazmiño San Martín, como
requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría.

TUTOR (A)

f. _____

CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

Guayaquil, a los 09 días del mes de marzo del año 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Dávila Feijóo, Inés Elizabeth y Pazmiño San Martín, Nadia Tatiana

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “Limitaciones para la Implementación en el Proceso de la Facturación Electrónica en las Pymes del Cantón Piñas” previa a la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 09 días del mes de marzo del año 2018

LAS AUTORAS

f. _____

Dávila Feijóo, Inés Elizabeth

f. _____

Pazmiño San Martín Nadia Tatiana



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Dávila Feijóo, Inés Elizabeth y Pazmiño San Martín, Nadia Tatiana

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “Limitaciones para la Implementación en el Proceso de la Facturación Electrónica en las Pymes del Cantón Piñas”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 09 días del mes de marzo del año 2018

LAS AUTORAS

f. _____

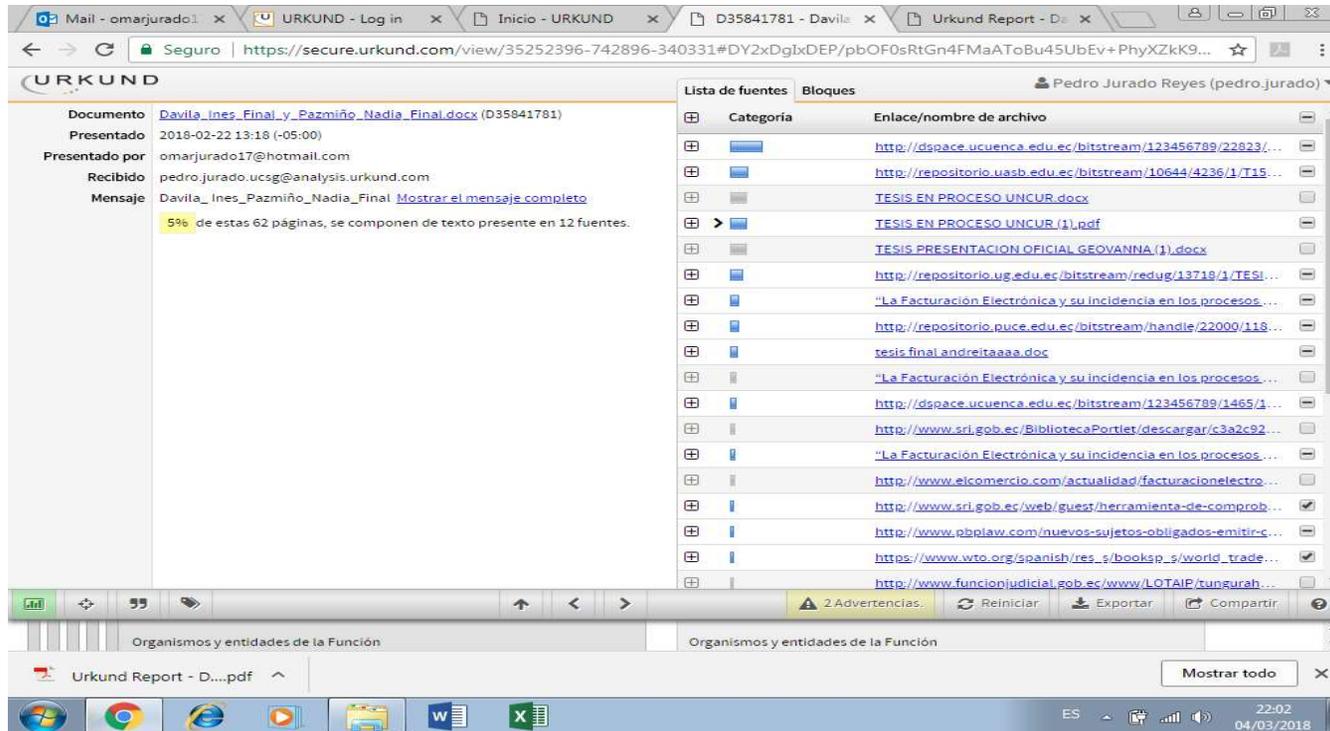
Dávila Feijóo, Inés Elizabeth

f. _____

Pazmiño San Martín, Nadia Tatiana

REPORTE URKUND

https://secure.orkund.com/view/35252396-742896-340331#DY2xDgIxDEP/pbOF0sRtGn4FMaAToBu45UbeV+PhyXZkK9/2Odv11omeA86CDxfSueBpQnJdaopFsJcTIRm0RPh8iEfUophCM1jFiJDqJPKZaC27AW6fHRQLzkGqB6TUEy ou/od7dzfx/7at8exPdvVLSai1axi1Kq1+PsD



TUTOR

f. _____
CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios, quien con su infinito amor me ha permitido llegar a alcanzar el objetivo trazado. ¡Cuántas veces te invoque Dios mío para no morir en el intento!

Agradezco a mi esposo que con tenacidad siempre me apoyó a seguir adelante. Como no agradecer a mi amado hijo, que es mi motor más fiel y confiable, y hoy gracias a su colaboración, a cada momento de familia sacrificado para ser utilizado en el desarrollo de esta tesis. Gracias por vuestro apoyo incondicional que me ha ayudado a entender que cada éxito demanda sacrificios.

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil Modalidad a Distancia, por brindarme la oportunidad de obtener una profesión y ser una persona útil a la sociedad. A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación.

A mi tutor CPA. Pedro Omar Jurado Reyes quien me ha orientado en todo momento en la realización de este trabajo investigativo. Mi gratitud especial para todos mis familiares, compañeros y personas que me apoyaron de una u otra manera para culminar con éxito esta etapa de mi vida.

Inés Elizabeth Dávila Feijóo

Agradecimiento

Mi agradecimiento eterno a Dios por darme salud y sabiduría para lograr mis propósitos. A mi querido esposo por su cariño y comprensión a mis hijas porque son el motivo para ser una persona mejor.

A mi querida madre y mis hermanos, me ayudaron con sus sabios consejos, me brindaron su apoyo, a mis compañeras que compartieron sus conocimientos y que de una u otra manera estuvieron a mi lado en mis años de estudio ayudándome a superar todo obstáculo o necesidad que se me presentare.

A la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil por permitirme realizar mis estudios profesionales a través de la Educación a Distancia, a mis profesores en especial a mi tutor de tesis Ing. CPA Pedro Omar Jurado Reyes por su guía y paciencia para culminar esta práctica profesional.

Nadia Tatiana Pazmiño San Martin

Dedicatoria

Este trabajo investigativo lo dedico primeramente a Dios ya que gracias a Él he podido concluir mi carrera.

A mis padres y hermanos que siempre estuvieron a mi lado brindándome sus consejos y palabras de aliento para que continuara adelante y logre mis objetivos.

A mi amado esposo Alex Apolo y a mi hijo Alex Daniel por su apoyo incondicional dándome palabras de aliento, confianza y amor para poder realizarme profesionalmente.

A mis compañeras Beatriz y Nadia que me han acompañado durante estos años compartiéndome sus conocimientos y ayudándome para que este sueño se haga realidad.

Inés Elizabeth Dávila Feijóo

Dedicatoria

Mi tesis está dedicada con mucho amor:

A Dios por darme salud y sabiduría para emprenderme en el camino del conocimiento y lograr mis objetivos.

A mi padre Trotsky (+) que aún vive en mi corazón y a mi madre Zoila y a mis hermanos que me apoyaron en todo momento, por sus consejos y motivación.

A mi esposo Boris por darme impulso por ser constante, a mis hijas Angie y Larissa que supieron comprender mis esfuerzos.

Nadia Tatiana Pazmiño San Martin



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Econ. Baño H, María Mercedes, MSc
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Ing. Diez Farhat, Said Vicente
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f. _____
CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA.
TUTOR

Índice General

CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
REPORTE URKUNG.....	vi
Agradecimiento	VI
Agradecimiento	VII
Dedicatoria	VIII
Dedicatoria	IX
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN.....	X
CALIFICACIÓN	XI
Índice de Tablas.....	XVI
Índice de Figuras	XVII
Resumen.....	XVIII
Abstract	XIX
Introducción.....	2
Problematización	4
Antecedentes	6
Contextualización del Problema.....	7
Delimitación del Problema.....	7
Formulación del Problema	8
Objetivos	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	9
Justificación.....	9
Capítulo 1: Fundamentación Teórica.....	11
Marco Teórico	11
Marco Referencial	17
La facturación Electrónica en el Mundo.....	17
La factura electrónica en Latinoamérica.....	18
La facturación electrónica en el Ecuador.....	19
Marco Conceptual.....	20
La Factura.....	20

Facturación Física.....	21
Factura o Comprobante Electrónico	22
Ambientes para la emisión de comprobantes electrónicos	23
- Ambiente de pruebas.....	23
- Ambiente de producción.....	23
Proceso de los comprobantes electrónicos.....	23
▪ Emisión.....	23
▪ Firma	24
▪ Autorización.....	24
▪ Notificación	24
Consulta de validez de comprobantes electrónicos	24
Sistema de emisión de comprobantes electrónicos.....	24
Representación Impresa de Documento Electrónico (RIDE)	25
Esquema off – line.....	26
Representación Impresa de Documento Electrónico (RIDE)	27
Anulación de comprobantes electrónicos	28
¿Qué tipo de documento se debe entregar al cliente?	29
Representación impresa del documento electrónico – RIDE.....	29
El RIDE que casos se emite	29
Validez tributaria	29
La Facturación Electrónica.....	30
La Firma electrónica	31
▪ Estandarización	31
▪ Unicidad	32
Autorización de los comprobantes electrónicos.....	32
Concepto de las TIC's.....	32
Características de las TIC's.....	32
La Facturación Electrónica y su Relación con las TIC's.....	34
Las PYMES.....	36
La Microempresa.....	43
La Gran Empresa	45
El Servicio de Rentas Internas (SRI).....	47
Respaldo de los Comprobantes de Venta.....	47

Marco Legal	49
Entidades Certificadoras	49
▪ Banco Central del Ecuador	49
Requisitos que exige el Banco Central	49
Persona Natural:	49
Persona Jurídica.....	50
Funcionario Público.....	50
▪ Requisitos para la acreditación	50
▪ Token.....	51
Security Data	52
Requisitos que exige Security Data	52
Persona Jurídica.....	52
Persona Natural	53
Funcionario Público.....	53
▪ Token.....	54
ANF Authority of Certification Ecuador S.A.	56
▪ Clave Pública y Clave Privada.....	56
Consejo de la Judicatura	56
Requisitos que exige el Consejo de la Judicatura.....	57
Funcionario Público.....	57
ANF Authority of Certification Ecuador S.A.	57
Capítulo 2: Metodología	67
Diseño de la investigación	67
Enfoque de la investigación	67
Enfoque cuantitativo	67
Tipo de la Investigación.....	68
Investigación Descriptiva.....	68
Investigación documental.....	68
Diseño de investigación no experimental	69
Técnicas y herramientas de recolección de datos.....	69
La Encuesta	69
Determinación de la Muestra	69
Población.....	69

Recolección de Datos.....	71
Capítulo 3: Análisis	72
Interpretación de Resultados	72
47,06%	72
Comentario de los resultados de las encuestas	86
Conclusiones	88
Recomendaciones	90
Referencias	91
Apéndices.....	98
Apéndice A: Modelo de Encuesta	98
Apéndice B: Modelo de programa de factura electrónica.....	101
Apéndice C: Proceso de elaboración del papel	102
Apéndice D: Características de la Factura	103
Apéndice E: Comprobante electrónico	104
Apéndice F: Tala de árboles en el Ecuador.....	106

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Delimitación del objeto de la investigación</i>	8
Tabla 2 <i>Clasificación de las Pymes por sector</i>	40
Tabla 3 <i>Tarifas vigentes Banco Central del Ecuador</i>	52
Tabla 4 <i>Tarifas Vigentes Security Data. Facturación de bajo volumen</i>	54
Tabla 5 <i>Tarifas vigentes de Security Data. Facturación de medio volumen</i>	55
Tabla 6 <i>Tarifas vigentes Security Data. Facturación de alto volumen.</i>	55
Tabla 7 <i>Tarifas vigentes del Consejo de la Judicatura</i>	56
Tabla 8 <i>Cronograma de acceso al sistema</i>	59
Tabla 9 <i>Personas que laboran en la empresa</i>	72
Tabla 10 <i>Edad promedio de los contribuyentes</i>	73
Tabla 11 <i>Actividad a la que se dedican las empresas</i>	74
Tabla 12 <i>Nivel de escolaridad de los contribuyentes.</i>	75
Tabla 13 <i>Ingresos por ventas de la empresa</i>	76
Tabla 14 <i>Razones para no invertir en el manejo de Comprobantes</i>	77
Tabla 15 <i>Facilidad del manejo de la facturación electrónica</i>	78
Tabla 16 <i>Factores internos que dificultan ingreso de las Pymes</i>	79
Tabla 17 <i>Factores externos que no permiten incorporarse</i>	80
Tabla 18 <i>La facturación electrónica y mayor control tributario</i>	81
Tabla 19 <i>Considera un gasto mantener la facturación física</i>	82
Tabla 20 <i>Aumento de ventas por la facturación electrónica.</i>	83
Tabla 21 <i>Considera seguro almacenar archivos físicos.</i>	84
Tabla 22 <i>Tiempo de recuperación de documentos físicos.</i>	85

Índice de Figuras

<i>Figura 1. Madurez del mercado de facturas electrónicas.</i>	18
<i>Figura 2. Facturación tradicional.</i>	22
<i>Figura 3. Factura electrónica en esquema on – line.</i>	26
<i>Figura 4. Esquema off – line.</i>	27
<i>Figura 5. Factura electrónica en esquema off – line.</i>	28
<i>Figura 6 Facturación electrónica actual.</i>	30
<i>Figura 7. Entidades de certificación.</i>	57
<i>Figura 8. Distribución del personal por tamaño de la empresa.</i>	72
<i>Figura 9. Edad promedio de los contribuyentes.</i>	73
<i>Figura 10. Participación por el tipo de actividad empresarial.</i>	74
<i>Figura 11. Nivel educativo de los contribuyentes.</i>	75
<i>Figura 12. Participación por el nivel de ingresos por ventas de la empresa</i>	76
<i>Figura 13. Porcentaje de Participación de las razones para no invertir en el manejo de comprobantes electrónicos.</i>	78
<i>Figura 14. Considera más seguro almacenar archivos físicos.</i>	79
<i>F66figura 15. Factores internos que dificultan entrada de las Pymes a las..</i>	80
<i>Figura 16. Factores externos por la que las empresas no emiten comprobantes electrónicos.</i>	81
<i>Figura 17. La facturación electrónica y mayor control tributario.</i>	82
<i>Figura 18. Considera un gasto mantener la facturación física.</i>	83
<i>Figura 19. Aumento de ls ventas por implementar facturas electronicas.</i>	83
<i>Figura 20. Considera seguro almacenar archivos físicos.</i>	84
<i>Figura 21. Tiempo de recuperación de documentos físicos.</i>	85

Resumen

El presente trabajo investigativo está dirigido a las PYMES del cantón Piñas quienes en su mayoría se dedican a actividades económicas, donde por pequeñas que sean necesitan entender que la mejor manera de saber la real rentabilidad de sus negocios es llevando un control y registro de sus operaciones diarias, es por ello que la Administración Tributaria implementó un sistema de facturación electrónica con el objetivo de trazar métodos eficientes que lograrán mayor control tributario y mejoramiento en los procesos administrativos.

Además que la emisión de los comprobantes de venta y documentos complementarios por el monto de sus operaciones es un deber formal con el cual se debe cumplir de manera obligatoria.

En la actualidad el SRI quiere lograr reducir los costos de cumplimiento tributario a los contribuyentes, y además apoyar a la disminución de la contaminación ambiental generada por el papel impreso, disponiendo para ello un calendario de obligatoriedad por tipo de contribuyente.

Con el desarrollo de éste trabajo se pretende contribuir de manera positiva en las empresas del cantón Piñas y a la sociedad en general, que aún no implementan la facturación electrónica. Con el análisis de las posibles limitaciones que crean tener los contribuyentes al momento de acogerse a éste nuevo sistema de facturación, se pretende romper algún paradigma o desconocimiento, ya sea por falta de información o de interés que tenga el contribuyente.

Al decidirse implementar el nuevo sistema de facturación obtendrá mayores beneficios, incluso mejor uso de las tecnologías de la información y comunicación, ya sea a través del portal del ente regulador SRI o a de otras fuentes de investigación que nos permiten informarnos y capacitarnos al respecto.

Palabras Claves: PYMES, TIC's, facturación electrónica, comprobantes electrónicos, SRI.

Abstract

The present investigative work is directed to the PYMES of the Piñas canton, who mostly dedicate themselves to economic activities, where however small they may need to understand that the best way to know the real profitability of their businesses is to control and record their operations. Daily, that is why the Tax Administration implemented an electronic invoicing system with the objective of drawing efficient methods that will achieve greater tax control and improvement in administrative processes.

In addition, the issuance of sales receipts and complementary documents for the amount of their operations is a formal duty with which they must comply in a mandatory manner. Currently the SRI wants to reduce tax compliance costs to taxpayers, and also support the reduction of environmental pollution generated by printed paper, by having a mandatory calendar for each type of taxpayer.

With the development of this work is intended to contribute positively in the companies of the Piñas canton and society in general, which still do not implement electronic billing. With the analysis of the possible limitations that taxpayers create when they take advantage of this new billing system, they try to break some paradigm or ignorance, either due to lack of information or interest of the taxpayer.

By deciding to implement the new billing system, you will obtain greater benefits, including better use of information and communication technologies, either through the portal of the regulator SRI or through other research sources that allow us to inform and train ourselves in this regard.

Keywords: PYMES, TIC's, electronic invoicing, electronic vouchers, SRI.

Introducción

La factura electrónica fue implementada en el Ecuador por el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante Resoluciones: No. NACDGERCGC13-00236, publicada en Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo de 2013 y No. NAC-DGERCGC14-00157 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 215 del 31 de marzo del 2014, donde se relata los calendarios de obligatoriedad para el ingreso al sistema de facturación electrónica por parte de los sujetos pasivos del sector privado y sector público respectivamente.

Desde el año 2012 que arrancaron los procesos de implementación de las tecnologías hasta el año 2016 ya existía acceso a internet en un 40% a nivel nacional conforme cifras de fuentes oficiales, lo que hacía suponer una inclusión mayor en el sistema de facturación, pese a aquello la tendencia hacia el acceso voluntario persiste en la actualidad por diversos motivos aunque muchas veces relacionado principalmente a la falta de cultura tributaria, creencias y tradiciones, temas relacionados a la doble contabilidad, evasión y manipulación de facturas físicas, costos asociados a la instalación o falta de acceso a las TIC's entre otras razones.

El sistema de facturación electrónica en el Ecuador se habría implementado debido a la alta evasión fiscal existente hasta el año 2007, mientras que habría alcanzado cerca del 65 % de lo facturado. De allí a la fecha con las reformas tributarias y la alta capacidad de control y manejo de los sistemas informáticos de la autoridad fiscal los índices de evasión habrían llegado a niveles muy inferiores.

A nivel de pequeñas y medianas empresas el alcance para la incorporación a la facturación electrónica voluntaria dista mucho de los niveles deseados ya que el tiempo ha expirado y arranca su acceso obligatorio. Pese a las múltiples ventajas la implementación voluntaria del sistema de facturación electrónica que representaría para las PYMES sobre todo los efectos en los costos operativos y la mejora de los procesos internos, podría considerarse que la inercia de muchas empresas de incorporarse a los

sistemas de facturación electrónica, tendría que ver más con los asuntos de seguridad.

La facturación electrónica en el Ecuador busca erradicar la evasión fiscal existente en la actualidad, abaratar los costos de facturación, eliminar la utilización de papel para que sea sustentable y más amigable con la naturaleza.

Considerando que ya hay fecha de la obligatoriedad de la factura electrónica para el resto de empresas, el presente estudio tiene como objetivo, vislumbrar cuáles son los principales aspectos a los que se enfrentan las PYMES para implementar la facturación electrónica en la Provincia de El Oro.

Pero ¿tiene un efecto en realidad utilizar los métodos obligatorios o que en su momento lo serán para el envío y recepción de facturas? La obligatoriedad finalmente los empresarios la conocen bien, solo estarían esperando el hecho, como un aporte folclórico de la cultura general de los contribuyentes.

Se cree que las limitaciones para la implementación de la facturación electrónica tienen que ver mucho con la edad de los contribuyentes, que son renuentes a aceptar cambios en la forma de llevar sus cuentas contables y administrativas. Además, parece que el nivel educativo tiene un peso importante en la decisión de adoptar las nuevas tecnologías.

Si se considera el proceso de implementación para las PYMES, relativamente entonces, sería menos costoso por el tipo de actividad económica y el tamaño de la empresa, a diferencia de las grandes corporaciones cuyos sistemas financieros y contables se traducen en miles de asientos contables cuyos procesos casi son en su totalidad automatizados; de igual forma su relación con el SRI para la automatización del registro de sus facturas.

Problematización

Pese a las campañas para el acceso de las PYMES a la emisión de comprobantes electrónicos y por ende a la facturación electrónica, hay aun bastante fricción por parte de ese sector para incorporarse al sistema, la razones serían múltiples, entre lo más destacado están los tabúes y creencias de que el Estado exige ese tipo de sistemas para un mayor control.

En el cantón Piñas, un inconveniente importante a la gestión para la implementación del sistema para generar la facturación electrónica en las PYMES, es debido sustancialmente a la falta de voluntad para hacerlo, lo que obedecería principalmente su vez a la falta de inversión tecnológica, también se debe a que muchos propietarios no quieren cambiar el sistema manual por un sistema digital, esto por su poca capacitación.

La aseveración anterior sin embargo tiene su razón de ser y detrás de esta podrían estar ocultas muchas formas, como que las facturas manuales les permitiría hacer lo que con la factura digital ya no, ejemplos de ello; modificar las facturas para incrementar o reducir ingresos o costos, otra de las razones, el desconocimiento de las inversiones para incorporarse al sistema en el tiempo produce grandes ahorros para el fisco y para la empresa mismo por el incremento de los índices de productividad, así como una mayor rentabilidad en el tiempo.

Si el gobierno no hubiese incorporado dentro del cronograma que, dentro de un periodo de gracia dado, todas las pequeñas y medianas empresas se integren al sistema; entonces las cuentas nacionales relacionadas a los ingresos aun permanecerían en registros mecánicos y/o manuales de poca fiabilidad estadística y financiera, de igual forma, que las pequeñas empresas mantengan aun sistemas precarios para el registro de sus ingresos no es nada saludable para sus economías como se enfatiza en

“La contabilidad es un proceso básico necesario para que una empresa funcione de manera integral, se puede por ejemplo si se desea, conocer el nivel de deuda a ser pagado, los ingresos del mes, cuentas del exigible (como

cuentas por cobrar, documentos por cobrar IVA por cobrar entre otras), a través de un reporte generado automáticamente”. (Fernandez, 2013)

Dependiendo de la envergadura de la empresa, el desarrollo de un sistema contable automatizado y efectivo es hoy una realidad palpable, aunque muchas empresas pequeñas aún registran sus actividades financieras manualmente mediante el uso de libros contables y por consiguiente incorporar un sistema que permita desarrollar la facturación electrónica, muchas PYMES en realidad tampoco llevan un registro contable.

Sin embargo, la incorporación de cada vez más personas al sistema, ya no es una novedad, nótese que conforme a esta misma fuente el analfabetismo digital solo en el área rural, que justamente es donde más disminuyó, pasó del 35.6% al 22%.

La facturación electrónica cada vez es más común alrededor del mundo, más aún en América Latina donde cerca del 65% de las empresas ya estarían usando este tipo de sistema; más fuerza y peso por razones de seguridad y amigabilidad del sistema tendría en las empresas grandes, mientras que por el lado del sector gubernamental, al menos en el Ecuador es una obligatoriedad en la actualidad, y luego ha ido teniendo más acogida a nivel de PYMES, de lo que se espera para el año 2018 pase a ser un sistema exigido para todos los sectores.

Para el fisco representa un gran beneficio el adquirir el sistema de la facturación electrónica, debido a que fiscalizar se transforma en un proceso automatizado para los controles pertinentes de la facturación y el proceso en sí mismo. El proceso se lleva a cabo en tiempo real, desde el emisor al receptor, la herramienta pretende ir acabando con unas de las mayores amenazas de Sudamérica y alrededor del mundo, como es la evasión de impuestos.

Para poder implementar este nuevo régimen las PYMES necesitan modificar sus hábitos y considerar la eventual adquisición de herramientas informáticas.

Para que las Pymes puedan hacer uso del sistema y generar documentos electrónicos, los contribuyentes pueden utilizar los paquetes de

software diseñados por el SRI que son gratuitos y están diseñados para diferentes tipos de plataformas digitales.

Antecedentes

La facturación electrónica tiene sus inicios en el año 2002 con la promulgación de la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, publicada en el Registro Oficial 557-S, 17-IV-2002, Ley No. 2002-67, y; del Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, con Registro Oficial 735, 31-XII-2002. A partir de esta ley y su reglamento en el Ecuador existe un medio legal y fiscal apto para enviar y recibir comprobantes electrónicos.

Hoy en día muchas compañías grandes y pequeñas incluidas las microempresas alrededor del mundo han ido incorporando cada vez más el uso de las nuevas tecnologías y software para adaptarlos a sus sistemas contables lo que les ha permitido un mejor procesamiento, análisis, presentación y administración tanto financiera como económica en la planificación de sus negocios.

Desde entonces muchas empresas vienen utilizando la facturación electrónica. En el Ecuador ya se intercambian millones de facturas entre las diferentes empresas del sector comercial, sean estas pequeñas, medianas y grandes empresas. El sistema de facturación electrónica instaurado por el SRI tiene la finalidad de agilizar los procesos de tributación haciéndolo más fácil y rápido de ejecutar.

Desde el 01 de octubre del año 2014 la facturación electrónica empezó siendo obligatoria para las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, lo que permitió un beneficio a los contribuyentes disminuyendo los costos del cumplimiento tributario, agilizando trámites y beneficios para el medio ambiente, por la menor emisión de papeles.

La finalidad de este sistema de facturación es que los contribuyentes facturen, envíen sus comprobantes al SRI, reciban la autorización en línea en tiempo real y obtengan una respuesta inmediata, convirtiendo

automáticamente en un comprobante válido que se guarda en la administración tributaria, para su resguardo. Evitando así para el contribuyente guardar enormes cantidades de papeles.

Contextualización del Problema

Se hace necesario entonces para lograr los objetivos que se plantean en este trabajo, una investigación de campo a fin de encontrar o detectar cuáles serían las razones subjetivas u objetivas para la que muchos propietarios de las PYMES no se quieran incorporar al sistema automatizado para la facturación.

Las pequeñas y medianas empresas del cantón Piñas, no llevan muchas de ellas un sistema contable lo que no permite tener un sistema eficiente de control y manejo de ingresos y gastos, a diferencia de las grandes empresas, que tienen hasta cierto tiempo para incorporarse al sistema. Además, podría existir un problema de base, pues en general una microempresa que se maneja a través del RISE o una Persona Natural con Régimen Regular no obligada a llevar contabilidad no tiene la exigencia de llevar la contabilidad a través de programas por tanto tampoco la factura electrónica.

A través de esta indagación nos permitirá saber por qué los contribuyentes no ingresarían a este sistema de facturación aún con todos los beneficios que ofrece, como son: menor costo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, seguridad en el almacenamiento de los documentos, se elimina el almacenamiento físico, se cuida el medio ambiente y se puede consultar en línea las transacciones de estos documentos.

Delimitación del Problema

El problema a investigarse se realizó en las pequeñas y medianas empresas del cantón Piñas de la provincia de El Oro.

Este estudio nos permitirá conocer las limitaciones que tienen para implementar la facturación electrónica los contribuyentes de este estrato económico. Conociendo que algunos contribuyentes ya tienen la obligación

de adoptar este sistema de facturación. Y otros en cambio en los próximos años estarán ingresando.

Tabla 1

Delimitación del objeto de la investigación

Objeto de estudio	Área a estudiar
Campo:	Contabilidad
Área:	Sistema de Facturación Electrónica
Aspecto:	Aplicación de la Facturación en Línea
Espacial:	La presente investigación se desarrollará en las PYMES del cantón Piñas provincia de El Oro.
Temporal	Este problema será estudiado en el contexto actual.

Nota: El objetivo es concretar el problema de investigación y evitar la indeterminación.

Formulación del Problema

Bajo el contexto planteado se puede formular la siguiente pregunta ¿Qué factores son los que determinan que las PYMES no se incorporen al sistema de facturación?

Conociendo que el Servicio de Rentas Internas ha dado todas las facilidades para la implementación, como es; capacitación a los contribuyentes, software de uso libre, tiempo necesario para conocer sobre este sistema, folletos, instructivos y bajo costo de la obtención de la firma electrónica.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las incidencias del uso en la actualidad de la facturación electrónica en las PYMES del cantón Piñas.

Objetivos Específicos

- ✓ Determinar las posibles causas por las cuales los contribuyentes no ingresan al sistema y procesos de la facturación electrónica.
- ✓ Analizar los efectos sobre los indicadores de productividad de las PYMES por mantener los sistemas actuales de facturación física.
- ✓ Identificar los principales factores externos e internos que restringen la incorporación de las tecnologías a las Pymes.

Justificación

En el sector PYME existen muchas empresas que no se han incorporado al sistema contable automatizado, pese a que hoy casi la probabilidad de encontrar pequeñas factorías artesanales sin un computador o una conexión a Internet es exigua, un recorrido simple por estas empresas lo puede denotar, aunque la diferencia entre el sector urbano y rural en cuanto a incorporación de sistemas digitales e Internet, aún es marcada, considerando que a la fecha los hogares en el sector rural no superaría el 16% del acceso al servicio.

Las pequeñas empresas en el cantón Piñas, no cuentan con un debido asesoramiento. Entre una de las fallas para su incorporación se tiene, la falta de financiamiento o el acceso a créditos livianos dirigidos a este sector, es decir no existirían políticas claras.

Debe tomarse en cuenta el alto grado de desconfianza para incorporarse al sistema de la facturación electrónica, en especial de los contribuyentes que se dedican a la distribución de productos masivos y servicios en general que concentran gran parte de la población, aunque en términos reales las pequeñas empresa no representan más que una pequeña participación de los ingresos de facturación y del total de ventas.

La selección del tema que se propone por tanto es importante para conocer al detalle ciertas características que permiten vislumbrar la problemática del sector y su actitud reacia para comprometerse con el estado y escoger voluntariamente la facturación electrónica, además que el hecho de

asumir esta responsabilidad a lo largo del tiempo representaría ahorros significativos por la reducción de los costos operativos y el menor consumo de papel entre otros suministros, asimismo de la reducción de los costos indirectos para la naturaleza, que difícilmente se puede cuantificar pero que a la final son costos relevantes.

Para encaminar el rumbo en la búsqueda a una solución de la facturación electrónica de las pequeñas y medianas empresas y buscar entender la problemática, se ha desarrollado el siguiente tema de investigación: “Limitaciones para la Implementación en el proceso de la Facturación Electrónica en las PYMES del cantón Piñas” con la cual se busca entender la problemática y presentar un aporte que de soluciones , hacer las respectivas investigaciones que permitan incorporar los sistemas en la facturación electrónica.

Este trabajo de investigación se enmarca además dentro de los lineamientos que tiene la facultad en cuanto a la metodología para la elaboración de tesis de grado, previa la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, así como también permitir lograr el desarrollo profesional y ejercer la profesión contable tanto en instituciones públicas como privadas.

Capítulo 1: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Merlo (2003) define la factura como la "relación de los objetos o artículos comprendidos en una venta, remesa u otra operación de comercio", como el "documento en que un industrial o comerciante enumera las mercaderías que envía a un comprador, consignatario, factor, etc.

Díaz (2010) "Este comprobante se utiliza para acreditar la transferencia de dominio de los bienes objeto de la compra o venta, este documento contiene una relación detallada de los bienes o servicios con su precio unitario, cantidad y valor total" (p. 274).

Según la Enciclopedia Jurídica Omeba (1981) define a la factura como el "documento en que un industrial o comerciante enumera las mercaderías a un comprador, consignatario, factor, etc., consignando la cantidad, el valor o precio y cargas anexas" (p. 782).

El propósito de la factura es acreditar la transferencia de bienes o la prestación de servicios cuando la operación se realice con sujetos del Impuesto general a las ventas que tengan derecho a crédito fiscal. Además, cuando el comprador o usuario lo solicite a fin de sustentar gastos y costos para efectos tributarios y en el caso de operaciones de exportación. (Affón, 2006)

De las definiciones indicadas anteriormente, se puede concluir que la factura es un documento que prueba la existencia de una transacción comercial en un determinado momento y evento. La ley del Régimen Tributario Interno califica el incumplimiento de la emisión y entrega de facturas como un acto de defraudación; bajo la Ley Tributaria del Ecuador la factura como comprobante de venta, es el eje principal a través del cual giran las disposiciones legales que tienen relación directa con los documentos titulados como factura física y factura electrónica.

Existen varias definiciones de las TIC`s:

Cabero (1998) dice: "En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son las que giran en

torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no solo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexionadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas” (p. 198).

Según Salinas (2004) dice: “Las TIC son cambiantes, siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económico y cultura, contribuyen a que los conocimientos sean efímeros y a la continua emergencia de nuevos valores, provocando cambios en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de nuestra vida: el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la gestión burocrática, la gestión económica, el diseño industrial y artístico, el ocio, la comunicación, la información, nuestra forma de percibir la realidad y de pensar, la organización de las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la calidad de vida, la educación... Su gran impacto en todos los ámbitos de nuestra vida hace cada vez más fácil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas”. (s.p)

Según Pazmiño (2015) dice que “el uso extensivo de la factura electrónica permitiría una mayor transparencia al alcance del ciudadano al mejorar el control de las compras del Estado por parte de los entes de regulación hacia los organismos de control, ayudando al del Gobierno Electrónico”.

Según Sánchez (2012) “El sistema de facturación electrónica mejora la productividad y la competitividad de las empresas, debido al ahorro en costes, en espacio y su contribución al cuidado del medio ambiente que supone su utilización”, aunque algunos autores consideran que estas estimaciones pueden ser excesivas ya que también hay que considerar los costes de su implantación ya que necesariamente implica la incorporación y uso de tecnologías de información, por otra parte con la incorporación tanto de las TIC, pueden contribuir éstas a incrementar la competitividad de dichas empresas.

García (2014) “La factura electrónica viene a ser un documento digital que debe cumplir con los requisitos fiscales y reglamentariamente exigibles al mismo y que garanticen su autenticidad en cuanto a su origen e integridad de su contenido, con la finalidad de generar una mayor seguridad jurídica”.

De acuerdo a Aldaz (2012) manifiesta que: “La facturación electrónica en el mundo es alta y de crecimiento acelerado, debido a las ventajas y beneficios que trae consigo la misma y de acuerdo a las medidas que han adoptado cada uno de los diversos países”

El Servicio de Rentas Internas (SRI) rechaza automáticamente las facturas que están mal emitidas para que éstas sean corregidas, lo cual conlleva que ya no tengan la misma fecha de emisión; ocasionando un inconveniente a las empresas en el cobro de intereses, de igual forma perjudica la contabilidad y los inventarios de la misma, además las facturas son enviadas a la empresa matriz y esta se encargará de enviar a la sucursal que haya cometido el error, la cual implica tiempo perdido. Tomado de: La Facturación Electrónica en las Microempresas ante la Administración Tributaria.

Criollo (2016) explica que: “La factura electrónica podrá ser emitida únicamente para clientes que tengan correo electrónico. Si la empresa que emite este tipo de factura se encuentra en mora o con algún pago pendiente con el SRI de manera inmediata rechaza la autorización de emisión de la factura” (p. 5).

Según Gallardo (2016) dice que, entre las desventajas de la facturación electrónica, se centra en la problemática de la implementación del mismo, por considerarse un proceso que trae cambios a los procesos tecnológicos, tributarios principalmente.

Dentro de las principales desventajas tenemos:

- a. El Software que procesa la información comercial, es diferente para emisor y receptor.
- b. Costo en aprendizaje para que el personal se capacite y use de manera eficiente este sistema electrónico.
- c. Poca confianza de los usuarios al adoptar este sistema.

- d. En caso de errores, el Servicio de Rentas Internas no aprobará estas facturas.
- e. Pérdida económica para las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas que se dedicaban a emitir comprobantes de venta.
- f. Si la empresa que emite este tipo de factura se encuentra en mora el SRI de forma inmediata rechaza la emisión de la factura (pp. 46-47).

La facturación electrónica es un proyecto que se ha venido desarrollando en diferentes países de América Latina, esto debido a la modernización, la globalización de los sistemas y al tratamiento de llevar a cabo transacciones más rápidas. Con el fin de maximizar los niveles de requerimientos y necesidades tanto de los contribuyentes como del estado.

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC09-00288, Quito-Ecuador, 17 de abril del 2009, donde establece las normas para la emisión de los comprobantes de ventas, documentos complementarios y comprobantes de retención como mensajes de texto. El nuevo proyecto de facturación electrónica se muestra como una versión digital del procesamiento tradicional de emisión con documentos físicos, en el que dicho proceso sirve como soporte informático en cuanto a su emisión, almacenamiento y gestión. Al igual, que la emisión de los documentos tradicionales, cuya veracidad son comprobados por medio de las firmas digitales que le dan la validez y autenticidad tanto legal como tributaria.

De acuerdo a la Ley de Comercio Electrónico y Mensaje de Datos del registro oficial No. 557 del año 2002, la factura electrónica es el conjunto de registros lógicos archivados en soportes susceptibles de ser leídos por equipos electrónicos, cumpliendo con los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias, Mercantiles, normas y reglamentos vigentes.

La factura electrónica documenta la transferencia de bienes y servicios, al igual que la factura física que es un documento que prueba la eficacia y veracidad de las transacciones. Según Riofrío (2004) “no existe inconveniente en considerar los medios informáticos como fuentes de prueba, por ser realidades materiales, instrumentos naturalmente aptos para informar

principalmente mediante el sentido de la vista sobre el objeto de la prueba” (p. 249).

Según Ramón y Vélez (2011) expusieron: Con el pasar del tiempo y la elaboración de nuevas Leyes, Constituciones y Reglamentos que rigen, orienta y definen al Sistema Financiero dentro del Ecuador; han logrado a través de estas herramientas establecer impuestos, tributos, contribuciones que los ecuatorianos deben derogar de acuerdo a diversos principios que el Sistema Tributario del Ecuador, para lo cual uno de los objetivos importantes de la Administración del estado es la recaudación de impuestos a través del Servicio de Rentas Internas. (p. 8)

Es la unidad de producción económica, integrada por diversos elementos personales y materiales, coordinados. Toda empresa necesita la colaboración de personas que aportan sus ideas y trabajo personal; utilizan en mayor o menor grado, según su complejidad, apartados, instalación, maquinaria, mobiliario, mercancías diversas, entre otros. (Goxens & Goxens, 2009, p. 5)

La influencia y desarrollo de las PYMES ha crecido en los últimos años de una manera constante, de tal manera que, en América Latina, se calcula que el 99% de las empresas son Pymes y crean 70% de la totalidad de plazas de trabajo. Ecuador es el segundo país con mayor presencia de PYMES, después de Perú y el 44% de las plazas de empleo son otorgadas por las microempresas, el 17% por las pequeñas y el 14% por las medianas (Enríquez, 2015).

Según “La ley de Compañías mediante el artículo 428, en Ecuador, se establece que las Pymes pueden ser asociadas de formalidades. Y a su vez exige que estas unidades de negocio deben cumplir con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y RUC” Superintendencia de Compañías (2012). Para Anderson (1999) la empresa es: “Una unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores, (capital y trabajo), persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos prestando servicios en el mercado”.

Según Chandler (1962) define estrategia como: “la determinación de las metas y objetivos básicos a largo plazo de una empresa, y la adopción de cursos de acción y de asignación de recursos necesarios para realizar estas metas” (pp. 14-15). Para esta investigación se aplicará la definición mencionada por (INEC, 2016), según la cual:

La situación económica del país, ha limitado la inversión en infraestructura para las áreas urbanas y rurales para las TIC's, tomando en cuenta las condiciones geográficas, el bajo nivel educativo de la población, el desconocimiento de la informática, e incluso la falta de energía eléctrica. Un proceso de cambio necesitaba cimentar las bases del desarrollo y un nuevo giro en la mentalidad de sus habitantes.

Las estadísticas registradas entre 2010 y 2015, a nivel mundial, revelaban que el desarrollo económico de un país podría ser incrementado por la capacidad productiva de los bienes de capital, el trabajo y los recursos naturales. Sin embargo, ninguno de estos factores podría considerarse como determinante por sí solo. La inversión en las TIC's se frenó en Ecuador por el impacto de la crisis financiera ocurrida entre 1998-1999 y el proceso posterior de dolarización.

Al final de la primera década del siglo XXI se percibe un notable progreso en el desarrollo de las redes de fibra óptica, acceso a Internet, así como a la telefonía fija y móvil. Pero no particulariza que, al margen de los 71 indicadores económicos y sociales utilizados, en tres años el país mejoró la disponibilidad de tecnología en red, orientada a la educación con las escuelas.

Actualmente, todas las provincias continentales están conectadas, a través de fibra óptica, y 1.262 poblaciones rurales de 15 provincias cuentan ahora con excelentes servicios de telecomunicaciones.

También hay que destacar que, de acuerdo a cifras de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta diciembre del año pasado existían 4'697.315 usuarios de Internet, y esto significó un incremento de 4,7 puntos porcentuales; es decir, un 33% de ecuatorianos entró en red en 2015, frente al 25,7%, en 2010. Sin embargo, a marzo de 2015, el número de líneas

de teléfonos celulares ha superado el total de la población actual del país, que es de 15,3 millones, de acuerdo al último censo. (p. 2-39)

Marco Referencial

La facturación Electrónica en el Mundo

La facturación electrónica en los últimos años ha tenido un crecimiento exponencial debido a que se instauró su obligatoriedad sobre todo en varios países de Latinoamérica y los servicios de generación de documentos tributarios electrónicos mejoraron y crearon plataformas más eficientes.

De acuerdo a cifras de la firma de investigación global Billentis, de los 500 billones de facturas emitidas a nivel mundial, 40 billones fueron electrónicas e intercambiadas en 2014. De este total, Latinoamérica contribuye con 25 billones, Norteamérica con 7 billones y Europa con 6 billones

Desde su ejecución estos números siguen creciendo, y existen indicadores que muestran que el número de facturas electrónicas a nivel mundial crece en un 3% anual. Entre los factores que se puede deber el crecimiento de la facturación electrónica tenemos los siguientes:

- Aumento de la población.
- Aumento en la frecuencia de facturación electrónica de las empresas.
- Obligatoriedad por parte de algunos gobiernos a emitir facturas electrónicas.
- Ahorro en costos al usar la facturación electrónica.

Continentes	Madurez de Mercado de Facturas Electrónicas	Ejemplos
América	Líderes	México, Brasil, Chile
	Promedio	Estados Unidos, Canadá, Perú, Argentina, Ecuador, Bolivia
	En Desarrollo	Colombia, Paraguay, El Salvador, Nicaragua
	Rezagados	Venezuela, Guyana, Surinam
África	Líderes	Sin países
	Promedio	Sudáfrica
	En Desarrollo	Marruecos, Argelia, Egipto y Kenia
	Rezagados	Nigeria, El Congo, Camerún, Libia, Chad, Mali
Asia	Líderes	Sin países
	Promedio	Kajastán, Nepal, Malasia, Filipinas, Singapur, Corea del Sur
	En Desarrollo	India, China, Irán, Pakistán, Bután, Myanmar, Japón.
	Rezagados	Mongolia, Uzbekistán, Turkmenistán, Afganistán, Nueva Guinea, Corea del Norte
Europa y Oceanía	Líderes	Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Estonia, Holanda
	Promedio	Resto de Europa, Australia y Nueva Zelanda
	En Desarrollo	Sin países
	Rezagados	Sin países

Figura 1. Madurez del mercado de facturas electrónicas. Tomado de: Billentis 2016.

La factura electrónica en Latinoamérica

Latinoamérica se encuentra a la cabeza en la implantación de la facturación electrónica, debido al énfasis de los gobiernos en hacer la facturación electrónica obligatoria para los contribuyentes, convirtiéndose así en una herramienta eficaz para mejorar el control fiscal y mitigar las altas tasas de evasión tributaria. Uno de los pioneros en facturación electrónica es Chile, seguido de países como Brasil, Argentina, Costa Rica, Guatemala y México.

Brasil a nivel internacional, es el país que alcanzó mayor penetración de mercado superior al 90%. Casi un billón de facturas electrónicas se intercambia cada mes en este país. En Chile, más de la mitad de las facturas que se intercambian anualmente son electrónicas. México junto a Brasil se encuentran a la cabeza en facturación electrónica, esto indica aproximadamente un volumen de 5 billones de facturas electrónicas intercambiadas anualmente.

La facturación electrónica se ha convertido en un éxito en Latinoamérica, esto se debe a que los gobiernos han impulsado este sistema desde su inicio. La razón primordial por la que se ha impulsado este sistema es porque los gobiernos buscan disminuir la evasión de impuestos a través de comprobantes cuya emisión y validación ocurra casi en tiempo real.

Desde 2016, Argentina es otro de los países que está requiriendo a todos los sectores económicos emplear la factura electrónica en sus relaciones comerciales. En Perú, el incremento de este sistema es muy alto, aunque hasta ahora el 85% de los emisores electrónicos se han incorporado voluntariamente, este país tiene previsto el uso obligatorio para todos los contribuyentes a partir del 2018.

Colombia se encuentra en la lista de los países menos desarrollados en lo que a sistema de facturación electrónica se refiere. Hasta ahora, este modelo ha tenido una aceptación baja, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ha puesto en marcha un proyecto de adopción progresiva con un nuevo modelo de facturación electrónica. En 2019, todas las empresas colombianas deberán utilizar este sistema.

La facturación electrónica en el Ecuador

Las tecnologías de información y comunicación en el Ecuador han ido evolucionando, es por ello que surge la necesidad de que los contribuyentes se actualicen en el manejo de sistemas computarizados, dando la obligatoriedad de cumplir con la implementación de comprobantes electrónicos proporcionando la misma validez tributaria que los comprobantes físicos, según las disposiciones emitidas por el SRI. (Calderón & Garzón, 2015)

La facturación electrónica en el Ecuador nació con la Resolución No. NAC-DGERCGC09-00288, publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009 en la que se resolvió: “Establecer las Normas para la Emisión de Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios y Comprobantes de Retención como Mensajes de Datos”, y que fue reformada con la Resolución No. NACDGERCGC12-00105, publicada en el Registro Oficial 666 de 21 de marzo de 2012, con la que se implementó un nuevo esquema de

emisión para determinados comprobantes de venta: facturas, comprobantes de retención, notas de crédito, notas de débito y guías de remisión.

Este nuevo procedimiento funcionó desde el 24 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2012, con un proyecto piloto para un grupo de contribuyentes que cumplieran ciertas características de adaptación de procesos tecnológicos avanzados. Según los datos estadísticos de ANDES (2013) se recibieron electrónicamente 402.039 comprobantes de venta; 373.039 facturas; 1194 notas de crédito y 28.166 comprobantes de retención. A su vez la Administración Tributaria en el mismo año implementó un esquema que ofrece dar mayor facilidad y seguridad al contribuyente.

A partir del 31 de enero del 2013 los contribuyentes se acogen a una nueva modalidad de facturación denominada etapa de "voluntariedad", es decir, que los contribuyentes que deseaban, podían aplicar este nuevo esquema para emitir comprobantes electrónicos. Para los pequeños y medianos contribuyentes que no posean un alto número de facturación, el Servicio de Rentas Internas pone a disposición un software gratuito para la emisión de los comprobantes electrónicos, disminuyendo así sus costos directos e indirectos, sin embargo, para los grandes contribuyentes deberán manejar su sistema propio.

Marco Conceptual

La Factura

Uno de los documentos válidos para la transferencia de bienes y servicios en nuestro país es la factura autorizada por el Servicio de Rentas Internas SRI. Es decir, que su importancia radica en constituirse en un eficaz medio probatorio que hace referencia a una determinada transacción comercial.

El Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano puntualiza que el instrumento privado es un "escrito hecho por personas particulares, sin

intervención de notario ni de otra persona legalmente autorizada, o por personas públicas en actos que no son de su oficio"

En base a lo expuesto anteriormente, entendemos a la factura como el instrumento privado emitido generalmente por el vendedor, el mismo que debe ser entregado al comprador, mediante el cual se prueba las condiciones y características de una determinada transacción comercial, relacionada con la compra-venta de bienes o la prestación de servicios. La factura es un documento mercantil en el que se refleja toda la información relativa a la compra y venta de un bien o de un servicio, esta da seguridad y respalda a la transacción que se genera sobre la compra-venta.

Entonces, se puede concluir que la factura es un documento que sustenta la existencia de una operación económica y en la actualidad hay un nuevo esquema para determinados comprobantes de ventas, denominado "facturación electrónica"

Facturación Física

El sistema de facturación física consiste en la impresión de facturas, las cuales son llenadas por el vendedor de manera manual, este entrega el original al comprador y él se queda con una copia para sus registros contables y tributarios. En el caso de que el comprador sea contribuyente del IVA, esta factura es registrada en el libro de compra y venta para posteriormente llevar un archivo y proceder al pago del IVA, según el reglamento del Servicio de Rentas Internas. Lo mismo ocurre en el caso del vendedor.

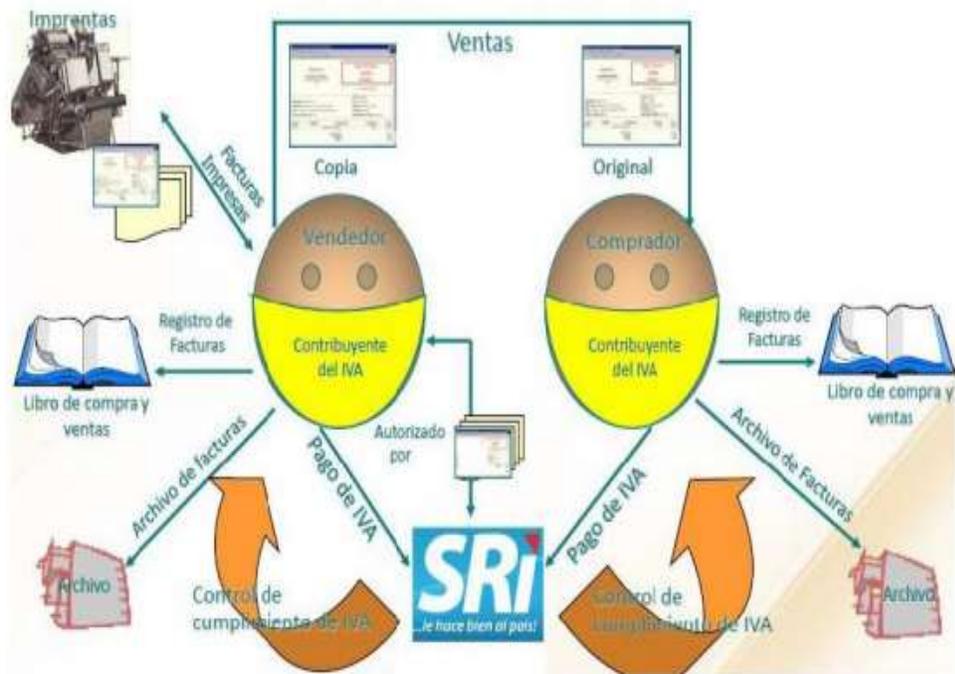


Figura 2. Facturación tradicional. Tomado de: Servicio de Rentas Internas, 2018. www.sri.gob.ec.

Factura o Comprobante Electrónico

Una factura o comprobante electrónico es un documento electrónico que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido a través de la firma electrónica certificada (por una entidad de certificación acreditada). Para que la factura electrónica sea válida debe constar en la misma la firma electrónica, debe estar completada con la firma, que le da esta validez legal (Ver apéndice).

De forma convencional, la factura no sería más que la justificación fiscal para la entrega de mercadería, productos o servicios, en donde interactúan tanto vendedores como compradores. Además, se constituyen en medio de prueba, que resultan tener, según la legislación ecuatoriana, igual legalidad que sus equivalentes, constantes en soporte físico, es decir, papel.

Ambientes para la emisión de comprobantes electrónicos

Cabe indicar que el esquema de comprobante electrónico tiene dos ambientes, el ambiente de pruebas y el ambiente de producción:

- Ambiente de pruebas

En este ambiente los emisores podrán realizar ajustes en desarrollo de su sistema, ejecutando y verificando que los comprobantes electrónicos cumplan con los requisitos señalados por el SRI, así como con el tipo de firma electrónica incorporada en los comprobantes. Adicionalmente verificar el consumo de Web Services que se utilizarán para solicitar la autorización de los comprobantes electrónicos generados y recibir la respuesta por parte de la Administración Tributaria; cabe mencionar que estos comprobantes emitidos en ambiente de pruebas no tendrán validez tributaria.

- Ambiente de producción

Es un ambiente donde los solicitantes una vez culminadas las pruebas de generación, envío y autorización de comprobantes, podrán ingresar la solicitud de emisión en el ambiente de producción; todas las acciones que se realicen en este ambiente, así como los comprobantes electrónicos autorizados tendrán validez tributaria.

Proceso de los comprobantes electrónicos

El comprobante electrónico desde que es emitido por el emisor hasta que llega a su receptor tiene un proceso que cumplir:

▪ Emisión

El emisor puede generar comprobantes electrónicos en la herramienta gratuita o en su sistema propio. La emisión puede ser individual o en conjunto (hasta 50 comprobantes electrónicos).

- **Firma**

Una vez generado el comprobante electrónico se firma con el “Certificado de firma digital”, que debe ser adquirido en las entidades certificadoras (ANF, Security Data, Banco Central del Ecuador y Consejo de la Judicatura)

- **Autorización**

El emisor envía el comprobante firmado a la base de datos del SRI y cuando llega la información se valida y autoriza el comprobante.

- **Notificación**

El receptor puede verificar los comprobantes electrónicos autorizados mediante la página web del emisor, correo electrónico, otros medios o a través de la página web del SRI.

Consulta de validez de comprobantes electrónicos

El usuario podrá consultar la validez del comprobante electrónico ingresando al portal web del SRI a Facturación/Electrónicos/Validación de Documentos. (Ver apéndice E)

Luego se deberá seleccionar la razón por la cual desea comprobar la validez del comprobante y se ingresará la verificación del texto.

Si el comprobante se encuentra correctamente emitido se desplegará la información correspondiente.

Sistema de emisión de comprobantes electrónicos

Desde la publicación de la Resolución NAC-DGERCGC14-00790 a finales del 2014 el SRI puso en marcha un proyecto con la finalidad de migrar a un nuevo sistema de emisión de comprobantes electrónicos: el esquema Off-line.

Actualmente, este esquema está disponible en el Ambiente de Certificación, con el propósito de que los emisores de comprobantes que lo deseen puedan realizar pruebas y ajustar sus servicios a este nuevo

esquema. De esta manera, una vez pasado este período de prueba el SRI establecerá el Ambiente de Producción.

Así, hasta el 31 de diciembre del 2017 los dos esquemas: tanto el On-line, que es el que se emplea en la actualidad, como el nuevo esquema Off-line se encuentran habilitados con el objetivo de que los contribuyentes puedan migrar paulatinamente al nuevo esquema. Existen los siguientes esquemas:

Representación Impresa de Documento Electrónico (RIDE)

Este esquema contiene la siguiente información:

- a. Número de autorización 37 dígitos.
- b. Fecha y hora de autorización del comprobante.
- c. Tipo de emisión: Normal y en contingencia.
- d. Clave de acceso 49 dígitos.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992242 5001

FACTURA

No. 001-002-00000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1810201701200100200000002009922421757

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/10/2017 15:40:45

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1810201701099224217500120010020000000201234567816

Dirección Matriz: Mapasingue Oeste Av. primera Mz. 75, Solar 9, (Entrando por la esq. de la oficina Banco Pichincha de la vía Daule)
Dirección Sucursal: Mapasingue Oeste Av. primera Mz. 75, Solar 9, (Entrando por la esq. de la oficina Banco Pichincha de la vía Daule)
Contribuyente Especial 0003
OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y		MERCEDES AÑAZCO								
Identificación		07025174 001		Guía Remisión:						
Fecha Emisión:		18/10/2017								
Dirección:										
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total	
AY161	E3779	6.00	AMORTIGUADOR POST. R/L (GAS) O/O	CHEV. D-MAX (4x4)	12.91	0.00	0.00	0.00	77.46	
Información Adicional						SUBTOTAL 12%				77.46
EMAIL: automotrizpaseo@yahoo.com						SUBTOTAL 0%				0.00
TARIFA IVA: 12%						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA				0.00
VENDEDOR: LFG						SUBTOTAL EXENTO DE IVA				0.00
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS				77.46
Forma de pago						TOTAL DESCUENTO				0.00
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO						ICE				0.00
						IVA 12%				9.30
						IRBPNR				0.00
						PROPIÑA				0.00
						VALOR TOTAL				86.76
						VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO				0.00
						AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)				0.00

Figura 3. Factura electrónica en esquema on – line. Tomado de: *Servicio de Rentas Internas, 2017*. www.sri.gob.ec

Esquema off – line.

En este esquema se realizan los siguientes pasos, el mismo que será de uso obligatorio a partir de enero del año 2018:

- El esquema off-line se realiza en 3 pasos, puesto que se envía el comprobante al mismo tiempo tanto al receptor como al SRI.
- El XML generado y firmado electrónicamente, es el que deberá enviar al receptor.

- En un tiempo no mayor a 24 horas, el XML firmado electrónicamente deberá ser enviado al SRI para su validación, tiempo en el cual el receptor podrá consultar la validez del comprobante electrónico.

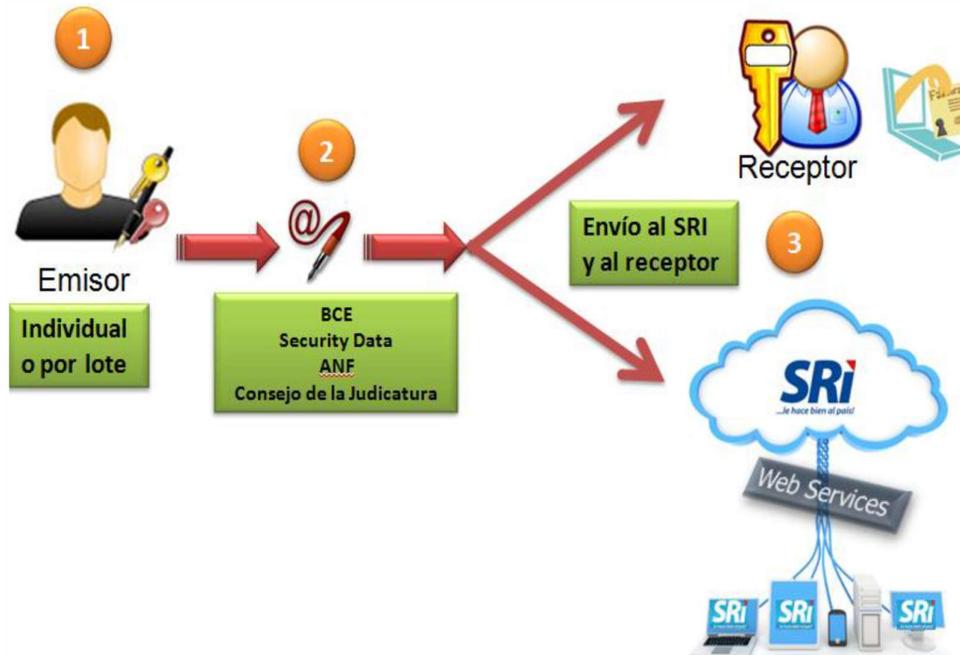


Figura 4. Esquema off – line. Tomado de: *Servicio de Rentas Internas*, 2017. www.sri.gob.ec.

Nota. Si el comprobante electrónico no es autorizado, es obligación del emisor en 24 horas corregir el error sin necesidad de cambiar la clave de acceso y enviar al SRI para su validación, posteriormente deberá notificar al receptor dicho comprobante.

Representación Impresa de Documento Electrónico (RIDE)

El esquema off-line contiene la siguiente información:

- a. Clave de acceso y número de autorización son el mismo número (49 dígitos).
- b. Tipo de emisión: Normal.

MEGADATOS		R.U.C.: 17912875 001																											
Dir Matriz:	NUNEZ DE VELA E313 Y ATAHUALPA EDIFICIO TORRE DEL PUENTE 2DO PISO	FACTURA																											
Dir Sucursal:	AVENIDA RODRIGO DE CHAVEZ PARQUE EMPRESARIAL COLON EDIFICIO COLONCORP TORRE 6 LOCALES 4 Y 5	No. 001-011-005661686																											
Contribuyente Especial Nro:	0176	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN																											
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:	SI	0103201801179128754100120010110056616861846404412																											
		AMBIENTE: PRODUCCION																											
		EMISIÓN: NORMAL																											
		CLAVE DE ACCESO																											
																													
		0103201801179128754100120010110056616861846404412																											
Razón Social / Nombres y Apellidos: INMOBILIARIA BAMBOO CANE IBAMCA CIA. LTDA.		Identificación: 0791772435001																											
Fecha de Emisión: 01/03/2018		Guía de Remisión:																											
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total																						
AH03		1	NL HOGAR ADSL 4 CONSUMO: MARZO /2018		31.99	0.00	31.99																						
Información Adicional																													
Login	MD-PINNOPAZMINOS2																												
Consumo	MARZO																												
Ciudad	PINAS																												
Dirección	AV. HEROES DE PANUPALI Y CALLE LOJA																												
Teléfono	072974572 0969240475																												
Email	tupay@hotmail.com																												
Contrato	001-002-0073657																												
Forma de Pago							Valor																						
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO							35.83																						
<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL 12%</td> <td>31.99</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL 0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL no objeto de IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL Exento de IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</td> <td>31.99</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>ICE</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>IVA 12%</td> <td>3.84</td> </tr> <tr> <td>IRBPNR</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PROPINA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td>35.83</td> </tr> </table>								SUBTOTAL 12%	31.99	SUBTOTAL 0%	0.00	SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00	SUBTOTAL Exento de IVA	0.00	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31.99	DESCUENTO	0.00	ICE	0.00	IVA 12%	3.84	IRBPNR	0.00	PROPINA	0.00	VALOR TOTAL	35.83
SUBTOTAL 12%	31.99																												
SUBTOTAL 0%	0.00																												
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00																												
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00																												
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31.99																												
DESCUENTO	0.00																												
ICE	0.00																												
IVA 12%	3.84																												
IRBPNR	0.00																												
PROPINA	0.00																												
VALOR TOTAL	35.83																												
<p>Para consultas o requerimientos puede contactarse a nuestro Centro de Atención a nivel nacional al 1700 NETLIFE 043731300. Para la atención de reclamos NO resueltos por el prestador, ingrese su reclamo al link: http://reclamoconsumidor.arcotel.gob.ec/os/Ticket, o para mayor información comuníquese con el número telefónico 1800 567 567</p>																													

Figura 5. Factura electrónica en esquema off – line. Tomado de: *Servicio de Rentas Internas, 2017*. www.sri.gob.ec.

Anulación de comprobantes electrónicos

Al encontrar algún error de digitación o externo en algún comprobante electrónico, el emisor será el encargado de anularlo siguiendo adecuadamente con el proceso que indica el Manual emitido por el SRI. La anulación de comprobantes electrónicos Aplica para Facturas, Comprobantes de Retención, Notas de Crédito, Notas de Débito y Guías de Remisión.

La solicitud de anulación deberá ser aceptada por el receptor del comprobante electrónico, ya que debe existir aceptación del cambio de estado de “Autorizado” a “Anulado”, excepto en la factura y guía de remisión en el caso que existan errores o no se haya efectivizado la transacción o retención se anularán directamente. (SRI, Manual de Anulación de Comprobantes Electrónicos).

¿Qué tipo de documento se debe entregar al cliente?

Se le entrega vía e-mail un archivo autorizado por el SRI, y adicionalmente el RIDE que contiene la factura electrónica emitida. Además de ello los comprobantes electrónicos se pueden encontrar en la página del SRI.

Representación impresa del documento electrónico – RIDE

La factura electrónica toma el nombre de *Representación Impresa del Documento Electrónico* y tiene validez tributaria establecida mediante Resolución NAC-DGERCGC14-00790.

El RIDE que casos se emite

- Cuando no exista el consentimiento del usuario o consumidor para recibir el comprobante electrónico;
- Cuando la impresión sea requerida de manera expresa por el receptor, en el momento de la emisión o después; y,
- Cuando en la compra no se identifique al consumidor o usuario (consumidor final).

Validez tributaria

El RIDE tendrá igual validez que los comprobantes establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y su contenido podrán ser verificados con la información que reposa en la base de datos de la Administración Tributaria.

La Facturación Electrónica

Otra forma de emitir comprobante de venta es a través de la facturación electrónica que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte del SRI, de esta manera se garantiza la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye en cada comprobante la firma electrónica del emisor.

Esquema de la facturación electrónica.

El sistema de facturación electrónica consta de una red de datos entre el Servicio de Rentas Internas, en el cual se respalda toda la información de las facturas de las empresas que lo utilicen en formato XML; el sistema web para consulta de comprobantes, donde los usuarios pueden ver las facturas que estén bajo su nombre y descargarlas en formato XML junto con el envío de las facturas hacia el correo electrónico registrado por el usuario en formato PDF o XML; y el sistema de facturación y CXP donde se almacena las facturas en formato TXT, web service o XML.

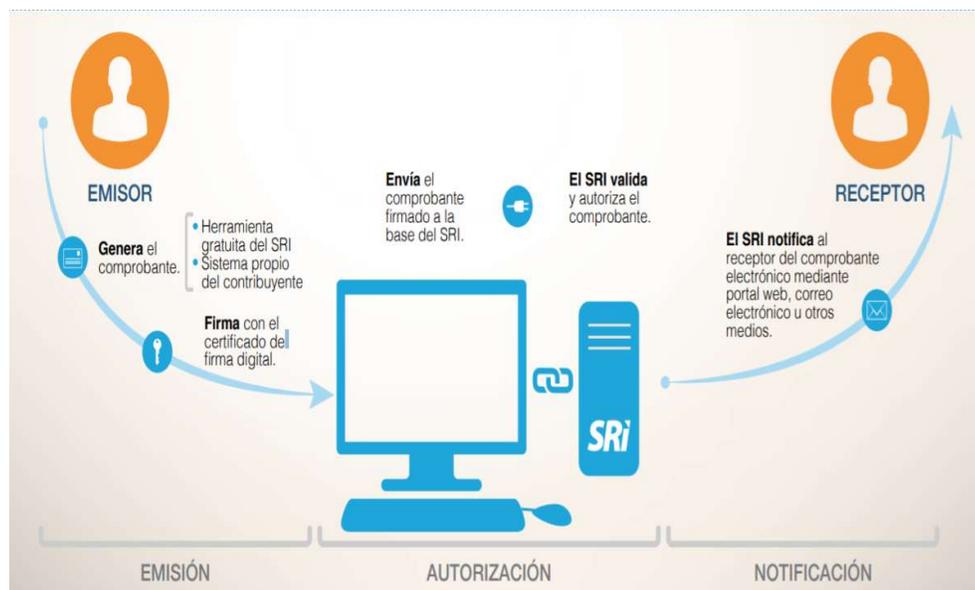


Figura 6. Facturación electrónica actual. Tomado de: Servicio de Rentas Internas, 2017. www.sri.gob.ec.

Cada empresa personaliza su portal de facturación para facilitar el acceso a los usuarios y permitirles revisar sus compras realizadas, montos, detalles, etc.

La Firma Electrónica

Es el documento virtual que certifica la vinculación de la firma electrónica con una persona determinada; es la equivalencia de la firma manuscrita ya que tiene la misma validez legal y está amparada en la Ley de Comercio Electrónico (Novoa & Perez, 2004). Dentro de la Ley de Comercio Electrónico 2002-67 se define como 2 Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo y que pueden ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida.

La firma electrónica avanzada hace las veces de sustituto a la firma autógrafa del firmante en documentos físicos cuando se trate de documentos digitales jurídicamente hablando, ya que consta de validez legal, y postula los mismos efectos y alcances de la firma autógrafa entre las partes.

El fin de este tipo de mecanismo es que valida la información contenida en un documento que fue emitido e implica que éste fue celebrado con la voluntad de la persona a la que pertenece dicha firma. Es decir, se aduce que no existen vicios del consentimiento en el documento digital firmado, en el sentido de falta de capacidad legal para obligarse en contratos y convenios.

Asimismo, sirve como garantía de la integridad y autoría del documento; ya que es factible su verificación mediante el método de revisión al documento original con la clave pública del autor y además otorga certeza en la recepción de documentos.

- **Estandarización**

Para que se pueda generar el archivo en formato XML, PDF o EDIFACT para todos los proveedores de facturación electrónica.

- **Unicidad**

Los comprobantes electrónicos llevarán, como requisito obligatorio, una “clave de acceso” de carácter numérico que será generada por el emisor. Esta clave, que se constituye en el número de autorización del comprobante, será única para cada documento.

Autorización de los comprobantes electrónicos

Es única para cada comprobante electrónico. Características de la factura, “Ver apéndice E”

Concepto de las TIC's

“Los componentes de las TIC's se dividen en programas (software) y soportes (hardware). Se pueden añadir los elementos de red como una categoría distinta, sin bien en términos estrictos estos elementos son en parte soportes y en parte programas” (Castro, Gargia, & Tania, Facturación electrónica, tic's y su impacto en los negocios., 2011).

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) son un conjunto de técnicas, desarrollos y dispositivos avanzados que integran funcionalidades de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos.

Las TIC's tienen como fin la mejora de la calidad de vida de las personas dentro de un entorno, y que se integran a un sistema de información interconectado y complementario.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC o bien NTIC para nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) agrupan los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento y la transmisión de la información, principalmente la informática, Internet y las telecomunicaciones.

Por extensión, designan un sector de actividad económica.

Características de las TIC's

1. Interactividad: Las TIC's que utilizamos en la comunicación social son cada día más interactivas, es decir:

- Permiten la interacción de sus usuarios.
 - Posibilitan que dejemos de ser espectadores pasivos, para actuar como participantes.
2. **Instantaneidad:** Se refiere a la posibilidad de recibir información en buenas condiciones técnicas en un espacio de tiempo muy reducido, casi de manera instantánea.
 3. **Interconexión:** De la misma forma, casi que instantáneamente, podemos acceder a muchos bancos de datos situados a kilómetros de distancia física, podemos visitar muchos sitios o ver y hablar con personas que estén al otro lado del planeta, gracias a la interconexión de las tecnologías de imagen y sonido.
 4. **Digitalización:** La característica de la digitalización hace referencia a la transformación de la información analógica en códigos numéricos, lo que favorece la transmisión de diversos tipos de información por un mismo canal, como son las redes digitales de servicios integrados. esas redes permiten la transmisión de videoconferencias o programas de radio y televisión por una misma red.
 5. **Diversidad:** Otra característica es la diversidad de esas tecnologías que permiten desempeñar diversas funciones. un videodisco transmite informaciones por medio de imágenes y textos y la videoconferencia puede dar espacio para la interacción entre los usuarios.
 6. **Colaboración:** Cuando nos referimos a las TIC como tecnologías colaborativas, es por el hecho de que posibilitan el trabajo en equipo, es decir, varias personas en distintos roles pueden trabajar para lograr la consecución de una determinada meta común. la tecnología en sí misma no es colaborativa, sino que la acción de las personas puede tornarla, o no, colaborativa. de esa forma, trabajar con las TIC's no implica, necesariamente, trabajar de forma interactiva y colaborativa. para eso hay que trabajar intencionalmente con la finalidad de ampliar la comprensión de los participantes sobre el mundo en que vivimos. hay que estimular constantemente a los participantes a aportar no sólo información, sino

también relacionar, posicionarse, expresarse, o sea, crear su saber personal, crear conocimiento.

- 7. Penetración en todos los sectores:** Por todas esas características las TIC penetran en todos los sectores sociales, sean los culturales, económicos o industriales, afectan al modo de producción, distribución y consumo de los bienes materiales, culturales y sociales.

La Facturación Electrónica y su Relación con las TIC's

Según (Sánchez Serena, 2012) “El sistema de facturación electrónica mejora la productividad y la competitividad de las empresas, debido al ahorro en costes, en espacio y su contribución al cuidado del medio ambiente que supone su utilización”, aunque algunos autores consideran que estas estimaciones pueden ser excesivas ya que también hay que considerar los costes de su implantación ya que necesariamente implica la incorporación y uso de tecnologías de información, por otra parte con la incorporación tanto de las TIC, pueden contribuir éstas a incrementar la competitividad de dichas empresas.

“La factura electrónica viene a ser un documento digital que debe cumplir con los requisitos fiscales y reglamentariamente exigibles al mismo y que garanticen su autenticidad en cuanto a su origen e integridad de su contenido, con la finalidad de generar una mayor seguridad jurídica”. (García, 2014). Es decir que tal proceso se ha desarrollado paulatinamente incorporando varias etapas como el de la firma electrónica avanzada y la cual resulta indispensable para facturar electrónicamente, y que si se llega a dar este proyecto puede ser muy factible para el Ecuador y para la comunidad ecuatoriana.

De acuerdo a (Aldaz, 2012) manifiesta que: “La facturación electrónica en el mundo es alta y de crecimiento acelerado, debido a las ventajas y beneficios que trae consigo la misma y de acuerdo a las medidas que han adoptado cada uno de los diversos países”, pero (Barraza, 2012) en su investigación sobre la facturación electrónica como instrumento de control de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de América Latina opina que el nivel de uso

de la facturación electrónica en América Latina aún es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la facturación tradicional.

Además, su desarrollo y madurez depende de un estado de disposición favorable que permita avanzar en los procesos de modernización, tanto en la esfera pública como privada, para lograr llegar a la masificación mundial y en cuanto a la facturación electrónica se necesita del compromiso de todos los países. (Martinez J. , 2016, págs. 37-38)

El Servicio de Rentas Internas con sus Comprobantes electrónicos, rechaza automáticamente a las facturas que están mal emitidas para que estas sean corregidas, lo cual implica que ya no tengan la misma fecha de emisión; llegando esto a desfavorecer a las empresas en el cobro de intereses, de igual forma perjudica a la contabilidad y a los inventarios de la misma, además las facturas son enviadas a la empresa matriz y esta se encargará de enviar a la sucursal que haya cometido el error, la cual implica tiempo perdido.

La factura electrónica podrá ser emitida únicamente para clientes que tengan correo electrónico. Si la empresa que emite este tipo de factura se encuentra en mora o con algún pago pendiente con el SRI de manera inmediata rechaza la autorización de emisión de la factura. (Criollo, 2016, pág. 5).

Las desventajas de la Facturación electrónica, se centra en la problemática de la implementación del mismo, por considerarse un proceso que trae cambios a los procesos tecnológicos, tributarios principalmente.

Dentro de las principales desventajas tenemos (Gallardo G. , 2016):

- a. El Software que procesa la información comercial, es diferente para emisor y receptor.
- b. Costo en aprendizaje para que el personal se capacite y use de manera eficiente este sistema electrónico.
- c. Poca confianza de los usuarios al adoptar este sistema.
- d. En caso de errores, el Servicio de Rentas Internas no aprobara estas facturas.

- e. Pérdida económica para las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas que se dedicaban a emitir comprobantes de venta.
- f. Si la empresa que emite este tipo de factura se encuentra en mora el SRI de forma inmediata rechaza la emisión de la factura. (págs. 46-47).

Las PYMES

Según el (Servicio de Rentas Internas, pág. 2012) define a las Pymes:

Como el conjunto de pequeñas y medianas empresas considerando el número de trabajadores, el volumen de ventas, los años que tiene en el mercado y a sus niveles de producción de activos y pasivos que representan su capital.

A nivel mundial, un promedio del 80% representan los negocios de una economía, en este sentido en el sector económico es fundamental para la generación de empleos, para el desarrollo de la producción, así como el manejo sostenible de la economía.

En el desarrollo de programas como financieros o asesorías para Pymes a nivel internacional, algunos gobiernos dejan a este sector de las Pymes en segundo plano concentrándose en las grandes empresas que representan mucho más PIB (Producto interno bruto) y resulta más complicado ayudar a varias entidades que a una sola.

Por tanto, profesionales en la materia concluyen que no resulta beneficioso apoyar a la Pymes porque podría ocasionar un motor de salida de las recesiones.

En Ecuador, los sectores que competen este tipo de empresas son el de comercio (al por mayor y al por menor), agricultura, silvicultura y pesca, industrias manufactureras, construcción, transporte, almacenamiento, comunicaciones, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, servicios comunales, sociales y personales.

Las Pymes en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país

tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

Para fines tributarios las Pymes de acuerdo al tipo de RUC que posean se las divide en personas naturales y sociedades. De acuerdo a cual sea su caso Ud. podrá encontrar información específica para cumplir con sus obligaciones tributarias escogiendo las opciones Personas Naturales o Sociedades.

Según el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones define y clasifica a las Pymes como: la micro, pequeña y mediana empresa que es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en

Los beneficios considerados más relevantes para la actividad económica están caracterizados por:

- El desarrollo de actividades emprendedoras.
- La flexibilidad que les permite a las Pymes adaptarse a cambios en la demanda y la oferta.
- El estímulo a la actividad privada.
- Importancia de generación de empleo.
- Ayudar a la diversificación de la actividad económica.
- Realizar un gran aporte a las exportaciones y al comercio.

Las políticas para el desarrollo de las Pymes deben pasar obstáculos como:

- Falta de promoción e infraestructura suficientes.
- Falta de créditos y medios de financiación.
- Falta de legislación.
- Falta de instrumentos de capacitación que cubran sus necesidades.

Para justificar el desarrollo de las políticas de las Pymes desde el punto de vista estratégico son:

- Representan el crecimiento del empleo en mayor proporción que las grandes compañías.
- Aportan mayor flexibilidad en la producción de bienes y servicios a la economía en valor agregado.
- Considerado como un semillero para la actividad emprendedora y la innovación.
- Contribuyen a los programas de desarrollo regional.

Las PYMES en el Ecuador

Las Pymes en el de Ecuador son de gran importancia porque constituyen a un sector muy importante en el desarrollo de nuestro país, por lo tanto, se les debe prestar mayor atención por parte del gobierno de turno para mejorar su desempeño y producción, para ello se debe implementar programas que beneficien su desarrollo con la finalidad de reducir sus costos de producción y mejorar su eficiencia para conseguir una mayor productividad y competitividad para poder lograr los objetivos planteados por este sector, para ello hacen falta políticas laborales más flexibles.

Las Pymes han conseguido un crecimiento y desarrollo muy acelerado en las grandes ciudades del Ecuador en especial en Guayaquil y Quito que es donde se concentran casi el 80 % del total de todo el país, así como también están generando mucho empleo, pero hay muchos factores que impiden un posicionamiento firme en la economía nacional, como son la falta de créditos que permitan un desarrollo sostenible, ya que este sector muchas veces tiene que competir con grandes empresas nacionales y extranjeras que operan en nuestro país la cuales poseen mucha más capacidad económica.

Estas empresas pueden estar divididas por personas naturales o sociedades y constituyen uno de los mayores actores del desarrollo de un país, pues producen, demandan y compran productos y, en su mayoría, contribuyen a la creación de productos con valor agregado, siendo parte esencial de la generación de riquezas y fuentes de empleo.

Fortalezas de las PYMES en el Ecuador

Las fortalezas de las Pymes en la economía nacional radican en los siguientes puntos:

- Representan sobre el 95% de las unidades productivas
- Generan el 60% del empleo
- Participan en el 50% de la producción
- Generan casi el 100% de los servicios
- Demandan poco capital
- Tienen estructuras organizacionales que se adaptan fácilmente a los cambios
- Poseen capacidad de adaptación y redistribución al no contar con muchos trabajadores
- Fuentes principales generadoras de empleo

Debilidades de las PYMES en el Ecuador

Las Pymes en la economía nacional tienen sus debilidades en los siguientes puntos:

- Falta de conocimiento en el ámbito empresarial
- Falta de capital o liquidez para crecer
- Insuficiente maquinaria y/o tecnología para sus procesos productivos, contables y administrativos
- Falta de financiamiento
- Dificultad para competencia con grandes empresas multinacionales
- Falta de asesoría y programas específicos para pymes, entre otras.

Código de producción para las PYMES

Para el desarrollo de las Pymes se han planteado los siguientes deberes:

- Aprobar los programas y proyectos, así como evaluar y monitorear dichos planes, tomando en cuenta los aspectos culturales, sociales y ambientales de las diferentes zonas para el apoyo financiero y técnico.

- Establecer un presupuesto anual para la implementación de proyectos y programas respectivos que primen el desarrollo sostenible de las MiPymes.
- Facultar y supervisar los temas especializados como el desarrollo de MiPymes como centros de investigación y el desarrollo tecnológico,
- En los organismos públicos y privados, coordinar, establecer programas de capacitación y asistencia técnica para promover el comercio internacional de las MiPymes.
- Incentivar la participación de las universidades para el desarrollo de programas de emprendimiento y producción relacionada con los sectores productivos para fortalecer las MiPymes.

Clasificación de las PYMES por sector

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), existen un total de 731.761 microempresas, que corresponde el 90,4% de las empresas totales del Ecuador, 61.798 pequeñas empresas que corresponden al 7,6% y 12,830 medianas empresas que constituyen el 1,5% de las empresas totales. De estas empresas, su división por sectores es:

Tabla 2

Clasificación de las PYMES por sector.

Sector económico	%
Servicios	39.4%
Comercio	37.1%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	11,6%
Industrias manufactureras	7.9%
Construcción	3.5%
Minas y canteras	0.5%

Nota: Información de las pymes. Tomado de: *Superintendencia de Compañías*
Recuperado de: <http://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>

En la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías, el cual es el “Reglamento para la aplicación

de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías se establece que, para que una compañía sea considerada pequeña y mediana empresa debe contar con las siguientes características:

- a. Monto de Activos inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- c. Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Para dejar muy en claro lo que es cada empresa, sea esta pequeña, mediana o grande, definimos los siguientes conceptos:

Manejo tecnológico en las PYMES

Se aplica esta definición mencionada por (Morales & Castellanos, 2007) según manifiesta:

Las condiciones imperantes en las economías contemporáneas perfilan la gestión del conocimiento como elemento estratégico que permite una mejor competitividad de las empresas. Especialmente a partir de la década de los noventa han venido ganando importancia las empresas de base tecnológica (EBT), que son generalmente abordadas en el contexto regional por pequeñas y medianas empresas (Pyme), que se caracterizan por ocupar poco personal y producir bienes y servicios con alto valor agregado. (p. 17)

Al hablar del aspecto referente a la innovación de las PYMES podemos mencionar que es complejo, no es lineal y se desarrolla en las empresas de manera individual. Puede llegar a sistematizarse gracias a factores internos dependientes de la relación clientes y/o proveedores o por ser parte del sector industrial.

En la relación comprador-proveedor de las cadenas de valor, el proveedor genera bienes intermedios o finales, se adecúa a nuevos requisitos de productos, de logística o de procesos de venta introducidos por sus clientes

una cadena de supermercados, un fabricante de autos, el estado en cuanto comprador de bienes y servicios. Menos frecuente son los cambios introducidos por intermediarios.

La innovación es un proceso en el cual las empresas se mueven individualmente, aunque no aisladamente, en un entorno cambiante y reaccionan de manera diferente según su predisposición a los cambios en su contexto competitivo Belloch C. (2016), que:

En el caso de empresas de sectores industriales se rigen también por procesos de imitación entre las empresas similares y competidoras.

Cuando se trata, como en el caso de los proyectos examinados. De inducir la innovación en las Pymes, hay que tomar en cuenta las barreras a la innovación y a la adopción de TIC's que particularmente se caracterizan a este segmento y que pueden resumirse en los siguientes factores:

1. Escasos recursos de la empresa para invertir en su propia maduración.
2. Las limitaciones de personal en cuanto a su cantidad, que es muy frecuente en las Pymes, puede ser un problema al momento de involucrar los trabajadores, incluyendo al dueño en las actividades de formación, asistencia técnica e implementación de procesos y de tecnología.
3. La visión a corto plazo y muchas veces focalizadas en acciones de pura sobrevivencia de las Pymes es una barrera cultural que afecta su capacidad de pensar de manera estratégica. Los dueños de las Pymes muy frecuentemente no están acostumbrados o no cuenta con las capacidades para analizar los datos con el fin de corregir procesos o estrategias empresariales.
4. Temor ante el cambio, no solo de los directivos sino de los empleados, que pueden percibir una amenaza a su estabilidad laboral y posición en la empresa.
5. Falta de condiciones que permitan el cambio: por ejemplo, la escasa tecnificación de nuevos procesos y prácticas.
6. Dificultades de acceso a internet o a instrumentos de soporte tecnológicos en general, tanto por la ausencia en su entorno geográfico como por su elevado costo.

7. Dificultad de determinar beneficios “inmediatos” del uso de la tecnología (principalmente, incrementos de ingresos//rentabilidad).
8. Desconfianza hacia los proveedores de TIC’s por parte de las PYMES que consideran que su único objetivo es de venderle un producto aun cuando no lo necesiten.
9. Persuasión que la TIC no es pertinente para el negocio o el tamaño y que es demasiado dispendiosa para la Pyme.

La Microempresa

Una micro empresa o microempresa es una empresa de tamaño pequeño. Su definición varía de acuerdo a cada país, aunque, en general, puede decirse que una microempresa cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma.

La creación de una microempresa puede ser el primer paso de un emprendedor a la hora de organizar un proyecto y llevarlo adelante. Al formalizar su actividad a través de una empresa, el emprendedor cuenta con la posibilidad de acceder al crédito, contar con aportes jubilatorios y disponer de una obra social, por ejemplo.

Es importante resaltar el hecho de que dentro del sector de la micro empresa nos encontramos con lo que se da en llamar micro emprendimiento que no es más que la puesta en marcha de un negocio de aquella tipología donde el propio emprendedor es el dueño y administrador del mismo y en el que, además de haber llevado a cabo una baja inversión, no tiene empleados. El propietario e incluso sus familiares son los que ponen en pie y desarrollan aquella empresa.

En este sentido, bajo dicha denominación se encontrarían a su vez tres tipos diferentes de micro emprendimiento: el de expansión, el de transformación y el de supervivencia.

La microempresa puede enmarcarse dentro de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Se trata de compañías que no tienen una

incidencia significativa en el mercado (no vende en grandes volúmenes) y cuyas actividades no requieren de grandes sumas de capital (en cambio, predomina la mano de obra).

A la hora de poder determinar las principales ventajas que tiene una micro empresa, sin duda alguna, habría que resaltar su flexibilidad. Y es que esta permite no sólo que no cuente con una estructura rígida que impida el acometer decisiones y acciones rápidamente sino también que se adapte perfectamente al mercado y a las tendencias del mismo.

No obstante, también aquella tiene sus inconvenientes. En concreto, entre los más destacables se encuentran el hecho de que esté limitada a un mercado muy reducido ya que no cuenta con los recursos, humanos ni materiales, para poder llevar a cabo una gran producción. De la misma forma, también hay que subrayar que la falta de financiación es otra de sus desventajas lo que trae consigo que no pueda invertir demasiado en tecnología ni en desarrollarse ampliamente para poder llegar a unos objetivos mucho más altos.

Más allá de que la característica principal de las microempresas es su tamaño acotado, este tipo de empresas tiene una gran importancia en la vida económica de un país, en especial para los sectores más vulnerables desde el punto de vista económico.

Esto ocurre ya que la microempresa puede ser una salida laboral para un desempleado o un ama de casa. La elaboración de artesanías, la gastronomía a pequeña escala y la consultoría profesional son algunos de los campos más usuales en el desarrollo de microempresas. Con el tiempo, una microempresa exitosa puede convertirse en una pyme de mayor envergadura.

Algunas características generales que comparten las microempresas son:

- Su organización es de tipo familiar
- El Dueño es quien proporciona el capital
- Es dirigida y organizada por el propio dueño
- Generalmente su administración es empírica

- El mercado que domina y abastece es pequeño ya sea local o cuando mucho regional
- Su producción no es muy maquinada
- Su número de trabajadores es muy bajo y muchas veces está integrado por los propios familiares del dueño
- Para el pago de impuestos son considerados como causantes menores

La Gran Empresa

Dependiendo del lugar en donde se encuentre una empresa puede ser llamada gran empresa, ya que los estándares para que así sea clasificada, pueden variar, en algunos países de Asia es considerada gran empresa a aquella organización que sobrepase los ochenta empleados, mientras que en otros debe tener en su nómina entre trescientos y seiscientos empleados.

Por lo general este tipo de empresas son creadas en una ciudad en un país específico pero a medida que van creciendo estas se pueden ir expandiendo a distintas ciudades dentro del país, para luego internacionalizarse en otros lugares del mundo, donde se crea que el producto ofrecido puede ser introducido en el mercado local, algo que toman en consideración a la hora de expandirse en distintos países es la búsqueda de lugares donde la materia prima tenga un costo económico para que a la hora de que el producto sea exportado las ganancias sean mayores, lo que favorece a la balanza comercial.

Las grandes empresas no presentan ninguna dificultad al momento de solicitar financiamiento, ya que cuentan con el respaldo de las instituciones financieras para solicitar los créditos, permitiéndoles una mayor modernización en las herramientas de trabajo y a la hora de contratar personal capacitado, para realizar las distintas labores dentro de la empresa, aumentando así la producción en sí y también la calidad del producto, lo que aumentaría las ganancias obtenidas por la venta del mismo.

Estas organizaciones por su gran tamaño y por ofrecer productos tan estandarizados no son tan moldeables a la hora de realizar los cambios requeridos por el mercado, pero no quiere decir que en ocasiones no se

realicen ajustes en sus productos para así mantener la competencia con las demás empresas. Éstas son de vital importancia para la economía de un país ya que son la principal fuente de empleos directos e indirectos para el sector obrero.

Las grandes empresas poseen ciertas características que las hacen únicas respecto de las demás. Gracias a estas características, dichas empresas pueden sobrevivir al paso del tiempo y crear negocios sólidos.

- Las grandes empresas constantemente están innovando y deleitan a sus clientes o usuarios con nuevos productos y servicios.
- Las grandes empresas se construyen para perdurar y para ser independientes y sostenibles. Las grandes empresas no se venden.
- Las grandes empresas ganan mucho dinero, pero dejan aún más dinero sobre la mesa a favor de sus usuarios y socios.
- Las grandes empresas no buscan ideas en otros lugares. Desarrollan sus ideas internamente y otros las copian.
- Las grandes empresas contagian a sus usuarios o clientes con su marca. Convierten a sus usuarios y a sus clientes en su fuerza de marketing y venta.
- Las grandes empresas son dirigidas por emprendedores propietarios de una parte importante del negocio. Como dueños, toman decisiones en base a las necesidades comerciales y objetivos a largo plazo, y no logros a corto plazo.
- Las grandes empresas tienen una perspectiva global. Tratan a todas las personas en el mundo como potenciales clientes o usuarios.
- Las grandes empresas buscan cambiar el mundo, además de ganar dinero.
- Las grandes empresas no dependen de nadie para brindar su propuesta de valor.
- Las grandes empresas colocan al cliente o usuario en primer lugar, por sobre toda otra prioridad.

Estoy de acuerdo casi al 100% en todos estos fundamentos para una gran empresa. Quien las pensó originalmente es un inversor estadounidense llamado Fred Wilson que desde 1987.

El Servicio de Rentas Internas (SRI)

El SRI es el ente regulador por Excelencia de la Administración tributaria del Ecuador. Ha desarrollado el sistema de facturación electrónica con el fin de agilizar los procesos de tributación a los contribuyentes y obtener más control sobre la recaudación de valores fiscales. Los objetivos principales son:

- Generar un documento con validez legal y tributaria del valor a cancelar.
- Disminuir costos en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Proporcionar una herramienta para obtener información de manera ágil y oportuna.
- Concientizar en la utilización de cero papeles.
- Lograr que los contribuyentes efectúen sus declaraciones fiscales a tiempo y tengan autorización en línea, con tiempos reales, obteniendo información inmediata tanto para el contribuyente como para el ente regulador.
- Resguardar la información del contribuyente manteniendo los archivos en poder de la Administración tributaria.

Respaldo de los Comprobantes de Venta

Las compras de los bienes y servicios que se registran a la contabilidad, necesitan un respaldo para la emisión de los comprobantes de venta y documentos de importación de ser el caso, emitidos por los vendedores o proveedores; debiendo constar en los archivos del contribuyente en forma cronológica, secuencial y numérica. Así mismo, todos los gastos y, en general, los ingresos y egresos relacionados con las actividades comerciales que se desarrollen, deben estar respaldados por los respectivos comprobantes de depósito, órdenes de pago y demás documentos necesarios.

De esta forma el SRI garantiza que los resultados del ejercicio y los movimientos realizados en ese periodo sea coherente y verificable; con esto se puede asegurar, si lo anterior es real, los comprobantes de venta serian documentos que acreditan la transferencia de bienes o prestación de servicios y respaldan la propiedad de dicho bien, también sirven para certificar el origen lícito de los bienes.

Con respecto a lo que al comercio electrónico directo le compete, no sólo existe un emisor, sino, además, un destinatario del documento electrónico, sino también que el destinatario es un emisor también autorizado y, también titular de una firma electrónica. Es decir, “el sujeto pasivo le puede transmitir por medios electrónicos y de manera segura, el documento digitalizado; si así es, como de hecho en estricto sentido debe ser”, (Cadena Merlo, 2006) parece que el texto de la norma tiene que ser modificado, abundando y aportando, en consecuencia, con claridad y transparencia.

Los comprobantes de venta tienen que estar debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas y cumplir con los requisitos de impresión y llenado para su validez, esto permite sustentar el crédito tributario de IVA y los costos y gastos para la declaración de Impuesto a la Renta.

Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de impuestos. Esta obligación emana de la transferencia de bienes, aun cuando se realicen a título gratuito, autoconsumo o de la prestación de servicios.

En referencia a los costos de operación directos e indirectos que asume el contribuyente pasivo, existen algunos estudios relacionados, los siguientes rubros:

- Supresión de papel
- Disminución de los procesos inherentes a la facturación enviada/recibida.
- Eliminación de gastos logísticos de la factura tradicional (sobre, sello, tiempo...)
- Eliminación del coste humano de ello, y por tanto, eliminación del coste de oportunidad que supone un auxiliar administrativo realizando la facturación o la gestión de la facturación recibida de los proveedores.

De acuerdo a un reporte hecho por el Banco Mundial (BC) dentro de las bases de datos de Doing Business, para Latinoamérica y El Caribe indica que el número de horas promedio por año que se toma un contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es de 431, tomando como cálculo el trabajo de 8 horas diarias por 5 días a la semana y por doce meses al año; para el Ecuador se estimarían en 600 horas al año, para cumplir la obligación anual.

El estudio del BM muestra la el reflejo de cómo se han venido llevando las estructuras de los sistemas tributarios que se manejan en América Latina y el Caribe, por lo cual las administraciones tributarias de estos países han venido planificando para encontrar los mecanismos idóneos, uno de estos mecanismos ha sido justamente el diseño de la factura electrónica.

Marco Legal

Entidades Certificadoras

La firma electrónica puede ser adquirida en cuatro entidades certificadas en el país como:

- **Banco Central del Ecuador**

Es una entidad Pública que está autorizada desde el 8 de Octubre de 2008 por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones también conocido como CONATEL, a certificar a personas naturales, jurídicas y funcionarios públicos para que emitan firmas electrónicas, y el plazo que se le otorga al Banco Central es por un periodo de 10 años pudiendo ser renovado por un mismo periodo, mediante una solicitud que se deberá presentar con tres meses de anticipación a la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones siempre y cuando se haya cumplido con todas las obligaciones estipuladas en la Ley.

Requisitos que exige el Banco Central

Persona Natural:

- Cédula o pasaporte a Color.

- Papeleta de votación actualizada.
- Última factura de pago de luz, agua o teléfono

Persona Jurídica

- La empresa debe estar previamente registrada en el sistema.
- Conocer el número de RUC de la empresa.
- Copias de los siguientes documentos:
 - Cédula o pasaporte a Color.
 - Papeleta de votación actualizada.
 - Nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal.
- En caso de delegar el trámite se necesitará autorización firmada por el Representante Legal.

Funcionario Público

- La empresa debe estar previamente registrada en el sistema.
- Conocer el número de RUC de la institución
- Copias de los siguientes documentos:
 - Cédula o pasaporte a Color.
 - Papeleta de votación actualizada.
 - Nombramiento o acción de personal o certificado de recursos humanos.
- En caso de delegar el trámite se necesitará autorización firmada por el Representante Legal.

▪ Requisitos para la acreditación

- Se deberá enviar una solicitud a la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones en donde se deberá incluir datos importantes como los nombres y apellidos del representante legal y dirección domiciliaria de la empresa.
- El representante legal deberá presentar la copia de la cedula o pasaporte.
- Copia del último certificado de votación en caso de extranjeros no será necesario este requisito.

- Se presentará copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil del nombramiento del respectivo representante legal, para el caso de entidades públicas no será obligatorio.
 - Copia legalizada y registrada en el Registro Mercantil, de escritura de constitución de la empresa, exceptuando a establecimientos públicos.
 - Presentar el certificado de acatamiento de obligaciones expuesto por la Superintendencia de Compañías o Bancos y Seguros, a excepción de entidades públicas.
 - Esquema y descripción puntualizada de la infraestructura que va hacer utilizada.
 - Detalle del servicio planteado y de los recursos e infraestructura utilizada para su asistencia.
 - Documentos que demuestre que se cuenta con dispositivos seguros para evitar posibles falsificaciones de certificados, garantía de los documentos, resguardo contra siniestros, reserva en cuanto a la generación de claves y técnicas de respaldo.
 - Espacio territorial inicial, describiendo la dirección de cada sitio seguro.
 - Documentación que señale el volumen económico y financiero para la asistencia de servicios de certificación de información.
 - En caso de solicitar renovación para la acreditación se deberá incluir los requisitos técnicos, la legitimación del cumplimiento de obligaciones de parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones en donde deberá constar el informe de sanciones.
- **Token.** Dispositivo en el que se guarda el certificado de la firma electrónica, y a su vez puede ser portable, además de que su uso es fácil y confiable tiene una vida útil de 10 años. Se debe tener en consideración que el TOKEN no sirve como medio de almacenamiento es decir como una memory flash.

Tabla 3
Tarifas Vigentes Banco Central del Ecuador

Token: Vigencia 2 años	
Emisión del Certificado de Firma Electrónica (token)	\$ 30,00 + IVA
Dispositivo Portable Seguro – Token	\$ 35,00 + IVA
TOTAL	\$ 65,00 + IVA
Renovación del Certificado (válido por 2 años)	\$ 20,00 + IVA
HSM: Vigencia 3 años	
Emisión de Certificado	\$ 90,00 + IVA
Renovación del certificado (válido por 3 años)	\$ 90,00 + IVA
Archivo: Vigencia 1 año	
Emisión de Certificado	\$ 20,00 + IVA

Nota: Se muestran las tarifas vigentes. Tomado de: *Banco central del Ecuador*. Recuperado de: <https://www.eci.bce.ec/tarifas>

Security Data

Es una entidad privada que presta servicios de certificación de firmas electrónicas y está autorizada por el CONATEL según lo previsto por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Está orientado tanto a corporaciones públicas como privadas.

Requisitos que exige Security Data

Persona Jurídica.

Requerimientos para Personas Jurídicas reguladas por la Superintendencia de Compañías:

- Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.
- Registro único de proveedores en caso de tenerlo.
- Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios.
- Presentarse físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.

Requerimientos para Personas Jurídicas que NO son reguladas por la Superintendencia de Compañías:

- Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.

- RUC.
- Registro único de proveedores (RUP) en caso de tenerlo.
- Nombramiento del representante legal con mínimo de vigencia de 1 mes.
- Original o copia notariada de la constitución de la Empresa solicitante.
- Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios.
- Presentarse físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.

Persona Natural

- Planilla de un servicio básico.
- Debe constar en la planilla la dirección que se señala en el RUC.
- En la planilla solamente puede constar el nombre del cónyuge, padre, madre o hermanos legítimos.
- Si la planilla está a nombre de terceras personas se debe adjuntar la cédula de dicha persona.
- La planilla del servicio básico puede ser de cualquiera de los últimos tres meses.
- En caso de ser Arrendatario y no poseer ninguna planilla a su nombre se deberá presentar el contrato de arriendo que conste en la dirección del RUC, así mismo se deberá adjuntar una factura del pago hecho de cualquiera de los tres últimos meses.
- RUC electrónico descargado de la página del SRI.
- Registro único de proveedores (RUP) en caso de tenerlo.
- Ser persona física y mayor de edad.
- Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios.
- Presentarse físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.

Funcionario Público

- Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.
- Nombramiento o "Acción de Personal" del solicitante o a su vez un certificado laboral que certifique el cargo del funcionario público,

actualizado, firmado por el representante legal o emitida por el departamento de recursos humanos de la institución.

- RUC electrónico descargado de la página del SRI.
- Registro único de proveedores (RUP) en caso de disponerlo.
- Nombramiento del representante legal adjuntando copia clara de la cédula de ciudadanía del mismo.
- Autorización firmada por el representante legal, donde conste el número de solicitudes, nombre y cargo de todos los solicitantes de la Empresa para emisión de certificado de Firma Electrónica.
- Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios.
- Presentarse en Entidad que le proporcionó la cita físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.

▪ **Token**

Contiene el certificado autorizado para que una determinada empresa pueda firmar electrónicamente de manera segura y confiable cumpliendo con todos los aspectos legales establecidos.

Tabla 4

Tarifas Vigentes Security Data. Facturación de bajo volumen.

<i>Vigencia</i>	Token E Pass 1000 con certificado	Token Biopass con certificado	Roaming	Archivo
Soporte 1 año	\$ 44,00	\$ 55,00	\$ 20,00	\$ 20,00
Soporte 2 años	\$ 68,00	\$ 79,00	\$ 44,00	\$ 44,00
Soporte 3 años	\$ 96,60	\$ 107,60	\$ 72,60	\$ 72,60
Soporte 4 años	\$ 130,48	\$ 141,48	\$ 106,48	\$ 106,48
Soporte 5 años	\$ 170,41	\$ 181,41	\$ 146,41	\$ 146,41
Soporte 6 años	\$ 217,26	\$ 228,26	\$ 193,26	\$ 193,26

Nota: Tarifas vigentes. Tomado de: *Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital*. Recuperado de: https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/listas/lista_precios.pdf

Tabla 5

Tarifas vigentes de Security Data. Facturación de mediano volumen.

<i>Vigencia</i>	Token E Pass 1000 con certificado	Token Biopass con certificado	Archivo
Soporte 1 año	\$ 54,00	\$ 65,00	\$ 30,00
Soporte 2 años	\$ 90,00	\$ 101,00	\$ 66,00
Soporte 3 años	\$132,90	\$ 143,90	\$ 108,90
Soporte 4 años	\$ 183,72	\$ 194,72	\$ 159,72
Soporte 5 años	\$ 243,62	\$ 254,62	\$ 219,62
Soporte 6 años	\$ 313,89	\$ 324,89	\$ 289,89

Nota: Tarifas vigentes. Tomado de: *Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital*.
Recuperado de: https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/listas/lista_precios.pdf

Tabla 6

Tarifas Vigentes Security Data. Facturación de alto volumen.

<i>Vigencia</i>	Archivo
Soporte 1 año	\$ 45,00
Soporte 2 años	\$ 99,00
Soporte 3 años	\$163,35
Soporte 4 años	\$ 239,58
Soporte 5 años	\$ 329,42
Soporte 6 años	\$ 434,84

Nota: Tarifas vigentes. Tomado de: *Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital*.
Recuperado de: https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/listas/lista_precios.pdf

ANF Authority of Certification Ecuador S.A.

Esta empresa se dedica a prestar servicios de certificación de la Firma Electrónica, desarrollo y comercialización de software y si bien es cierto no es muy común en nuestro país, ofrece mucha seguridad en cuanto a confidencialidad se trata, además está autorizada por el CONATEL.

- **Clave Pública y Clave Privada**

“La criptografía en la que se basa la PKI de ANF AC ECUADOR, es la criptografía asimétrica. En ella se emplea un par de claves: lo que se cifra con una de ellas solo se puede descifrar con la otra y viceversa. Está incorporada en el certificado electrónico mientras que la otra se la denomina privada y está bajo la custodia del titular del certificado” (ANF Authority of Certification Ecuador S.A.).

Consejo de la Judicatura

Es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la función judicial del Ecuador.

Tabla 7

Tarifas vigentes del Consejo de la Judicatura

Token: Vigencia 2 años	
Costo del Dispositivo	\$ 35,00 + IVA
Valor del Certificado digital	\$ 30,00 + IVA
Total	\$ 65,00 + IVA
Renovación del Certificado (válido por 2 años)	\$ 30,00 + IVA
UKC: Vigencia 2 años	
Valor del Certificado Digital UKC 5	\$ 55,00 + IVA
Renovación del Certificado (válido por 3 años)	\$ 55,00 + IVA
ARCHIVO: Vigencia 1 año	
Emisión de Certificado	\$ 35,00 + IVA
Total	\$ 35,00 + IVA
Renovación del Certificado (válido por 2 años)	\$ 35,00 + IVA

Nota: Tarifas vigentes. Tomado de: *Consejo de la Judicatura*. Recuperado de: <https://www.icert.fje.gob.ec/tarifas>

Requisitos que exige el Consejo de la Judicatura

Funcionario Público

- La organización debe estar registrada previamente, conocer el RUC de la misma.
- Escanear a color y en PDF los siguientes documentos:
- Cédula o pasaporte.
- Certificado de votación o documento que justifique el no votar.
- Documento con autorización de representante legal o delegado en donde le autorice a tener un certificado dentro de la empresa.

ANF Authority of Certification Ecuador S.A.

Esta empresa se dedica a prestar servicios de certificación de la Firma Electrónica, desarrollo y comercialización de software y si bien es cierto no es muy común en nuestro país, ofrece mucha seguridad en cuanto a confidencialidad se trata, además está autorizada por el CONATEL. Esta entidad presta servicios de certificación en varios países, pero la sede está ubicada en España es decir que ANF de España avala los certificados emitidos por ANF Ecuador. En nuestro país ANF emite certificados de acuerdo a ciertas normas internacionales.



Figura 7... Entidades de certificación. Tomado de: <https://es.slideshare.net/ObservatorioTICEC/facturacin-electrnica-para-desarrolladores-50417465>

Fases de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador

Es lo que se denomina Facturación Electrónica” y cuyos inicios datan del año 2012, se realizó un proyecto empezando con contribuyentes que tenía sistemas informáticos más avanzados, o que podría adaptarse con facilidad.

a. Plan Piloto

Este nuevo método funcionó desde el 24 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2012, con un proyecto piloto para un grupo de contribuyentes que cumplieran ciertas características de adaptación de procesos tecnológicos avanzados.

En ese lapso se recibieron electrónicamente 402.039 comprobantes de venta; 373.039 facturas; 1194 notas de crédito y 28.166 comprobantes de retención.

A su vez la Administración Tributaria en el mismo año implemento un esquema que ofrece dar mayor facilidad y seguridad al contribuyente, ayuda a mejorar el medio ambiente para la emisión de comprobantes de venta electrónicos.

b. Voluntariedad

A partir del 31 de enero del 2013 los contribuyentes se acogen a una nueva modalidad de facturación denominada etapa de “voluntariedad”, dirigido hacia los contribuyentes que no estén obligados hasta la fecha a cumplir con la implementación de la facturación electrónica, es decir, que los contribuyentes que deseaban, podían aplicar este nuevo esquema para emitir comprobantes electrónicos.

c. Obligatoriedad

El Director General del Servicio de Rentas Internas resolvió según NACDGERCGC13-00236 publicada en Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo del 2013, que desde el año 2014, la adopción del esquema sea de carácter obligatorio para todos los contribuyentes, conforme a un cronograma:

Tabla 8

Cronograma de Acceso al Sistema

No.	Fecha de Inicio	Sujeto Pasivo
1	01 junio 2014	Instituciones Financieras bajo el control de la SBS excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito
2	01 agosto 2014	Telecomunicaciones y televisión pagada
3	01 de octubre 2014	Emisoras y administradoras de tarjetas de crédito
4	01 enero 2015	- Exportadores calificados como contribuyentes especiales - Otros contribuyentes especiales - Impresores - Auto Ventas por Internet - Otros Exportadores.

Nota: Cronograma de obligatoriedad. Tomado de: *Servicio de Rentas Internas:* www.sri.gob.ec

En el Art. 16. Núm. 2. “Todas las personas de forma individual o colectiva tienen derecho al acceso universal de las tecnologías de información y comunicación...” (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008)

Art. 17. El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

Núm. 2. “Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada”.

Art. 262. Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

Núm. 6. “Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional”

Art. 300. “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad,

transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”

Referente a los factores de producción:

Art. 334. El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá:

Núm. 3. “Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción”

El Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ecuador 2016-2021

Este instrumento legal vigente en la actualidad se alinea a los Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y del Plan para Toda Una Vida de la actual presidencia, así como a las Políticas Sectoriales de Telecomunicaciones de la Agenda Sectorial. Éste estipula que las “facturas electrónicas se encuentran dentro del grupo de servicios pre-seleccionados como prioritarios debido al alto potencial de impacto que representa su migración para el país”.

“Facturación electrónica: porcentaje de facturas emitidas electrónicamente sobre el total de las facturas. Consiste en la emisión de comprobantes electrónicos como facturas, notas de crédito, notas de débito, comprobantes de retención, y guías de remisión. Es un sistema que se ha ido introduciendo gradualmente en distintos países de Latinoamérica como Perú, México, Brasil, Colombia, Uruguay y Chile.”

El Plan Para Toda una Vida (2017-2021). Establece las pautas y objetivos que se pretende alcanzar durante el presente periodo presidencial. Uno de los principales puntos de este Plan es que se debe “adquirir y fortalecer los sistemas informáticos para detección temprana de corrupción, que pueden evitar evasión de impuestos o lavado de activos”.

Este documento, como plan estratégico estatal, es muy puntual al afirmar y describir que esto también involucra al sector privado e indica que la corrupción es un fenómeno no exclusivo al sector estatal y que requiere

respuestas y modos de lidiar para su supresión dentro de un marco de responsabilidad conjunta (Consejo Nacional de Planificación, 2017)

Asimismo, se propende mantener “un manejo macroeconómico adecuado y transparente, con énfasis en la producción y comercialización de bienes de alto valor agregado, que sostengan la liquidez financiera para el desarrollo con equidad territorial”.

El fin de estas políticas es el de favorecer a las comunidades y demás garantizando la estabilidad económica Tales políticas favorecerán a las comunidades, asociaciones y cooperativas, garantizando la estabilidad económica y para ello se propende al “uso de tecnologías aplicadas al incremento de la productividad”.

Para la mejora de la eficiencia en la gestión pública (cuyo fin es la transparencia y el control) se ha impuesto la simplificación de trámites, conforme el (Consejo Nacional de Planificación, 2017) “Sin embargo, está pendiente la modernización y automatización de herramientas de gobierno electrónico; la ampliación del modelo de gestión por resultados; y la ampliación del proceso de simplificación de trámites para Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del Estado que todavía no lo poseen” (p.130)

Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Registro Oficial 557 de 17 de abril de 2002

Dentro de los considerandos establecidos, el Congreso estableció que el objetivo de expedir esta Ley es crear la normativa para la regulación y control de actos y contratos de carácter civil y mercantil dentro del servicio de redes electrónicas, incluida la Internet y se establecen relaciones económicas y de comercio legales válidas.

El objeto puntual de esta ley establecido en el artículo 1 es de regular “los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas” (Congreso Nacional, 2002).

Los puntos relevantes, estipulados en el título V de esta Ley, son:

Que los certificados de firmas electrónicas, emitidos por entidades de certificación de información extranjeras y acreditados en el exterior (ya que existe una estandarización internacional), podrán ser revalidados en el Ecuador siempre que cumplan con los requisitos exigidos por la legislación ecuatoriana.

La revalidación se la realiza con la autorización del organismo de control correspondiente o una institución acreditada que debe garantizar (en la misma forma que lo hace con sus propios certificados) dicho cumplimiento.

Las entidades de certificación de información acreditadas podrán prestar servicios de sellado de tiempo. Este servicio deberá, ser acreditado técnicamente por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones. El reglamento de aplicación de la ley recogerá los requisitos para este servicio.

- Con respecto a la adhesión, ninguna persona (natural o jurídica) está obligada a usar o aceptar mensajes de datos o firmas electrónicas; excepto en los casos en que se adhiera voluntariamente en la forma prevista en esta ley.
- No se admitirá ninguna exclusión, restricción o limitación al uso de cualquier método para crear o tratar un mensaje de datos o firma electrónica, siempre que se cumplan los requisitos señalados en la presente ley y su reglamento.
- Se reconoce el derecho de las partes para optar libremente por el uso de tecnología y por el sometimiento a la jurisdicción que acuerden mediante convenio, acuerdo o contrato privado, salvo que la prestación de los servicios electrónicos o uso de estos servicios se realice de forma directa al consumidor (se asume en esos casos que la jurisdicción pertinente es la del lugar en donde se celebró el convenio).
- Se reconoce el derecho de las partes para optar libremente por el uso de tecnología y por el sometimiento a la jurisdicción que acuerden mediante convenio, acuerdo o contrato privado, salvo que la prestación de los servicios electrónicos o uso de estos servicios se realice de forma directa al consumidor.

Este cuerpo legal da la siguiente definición: “conjunto de registros lógicos archivados en soportes susceptibles de ser leídos por equipos electrónicos de procesamiento de datos que documentan la transferencia de bienes y servicios, cumpliendo los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias, Mercantiles y más normas y reglamentos vigentes” (Congreso Nacional, 2002).

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Capítulo I

Del Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

Art. 53.- Definición y Clasificación de las MIPYMES. - La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa.

Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento.

Capítulo II

De los órganos de Regulación de las PYMES

Art. 54.- Institucionalidad y Competencias: El Consejo Sectorial de la Producción coordinará las políticas de fomento y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con los ministerios sectoriales en el ámbito de sus competencias. Para determinar las políticas transversales de MIPYMES, el Consejo Sectorial de la Producción tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
(LORTI)

Capítulo V

De la Contabilidad

Sección I Contabilidad de Estados Financieros

Art. 37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad. - Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad. Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1° de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada. Para fines del cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, el contribuyente evaluará al primero de enero de cada ejercicio fiscal su obligación de llevar contabilidad con referencia a la fracción básica desgravada del impuesto a la renta establecida para el ejercicio fiscal inmediato anterior. Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio.

Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

Ley de Economía Popular y Solidaria (EPS)

Art. 137. Medidas de promoción: “El Estado establecerá las siguientes medidas de promoción a favor de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley:

Núm. c. “facilitará el acceso a la innovación tecnológica y organizativa”

Resolución NAC-DGERCGC17-00000430 Suplemento de Registro Oficial 59 de 17 de agosto de 2017

Se establecen nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios, de manera electrónica.

Resolución NAC-DGERCGC16-00000385 Registro Oficial 838 de 12 de septiembre de 2016

Resolución NAC-DGERCGC16-00000287 Registro Oficial 794 de 11 de julio de 2016

Expídanse definiciones para la emisión de comprobantes emitidos por medios digitales o electrónicos de pago.

Resolución NAC-DGERCGC16-00000092 Registro Oficial 696 de 22 de febrero de 2016

Establece las normas para el registro de información de transacciones en comprobantes electrónicos y eximirla de su presentación en el Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

Resolución NAC-DGERCGC15-00000745-B Registro Oficial 619 de 30 de Octubre de 2015

Refórmese la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00790 referente las normas para la emisión y autorización de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante comprobantes electrónicos.

Circular NAC-DGECCGC15-00000007, Registro Oficial 492 de 04 de mayo de 2015.

A los sujetos pasivos emisores de comprobantes electrónicos en referencia a: oportunidad de la entrega y notificación del comprobante electrónico al receptor, emisión a consumidores finales, oportunidad de entrega del comprobante de retención y anulación de comprobantes electrónicos.

Resolución NAC-DGRCGC14-00788, Registro Oficial 351 de 9 de octubre de 2014

Expide las normas para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a la Administración Tributaria

Resolución NAC-DGERCGC14-00790, Registro Oficial 346 de 02 de octubre de 2014

Expide las normas para la emisión y autorización de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante comprobantes electrónicos.

Resolución NAC-DGERCGC14-00157, Registro Oficial 215 de 31 de marzo de 2014 31-03-2014

Dispone que varios organismos y entidades públicas, deberán emitir los documentos (facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito) únicamente a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, de acuerdo con el calendario correspondiente.

Resolución NAC-DGERCGC13-00236, Registro Oficial 956 de 17 de mayo de 2013

Establece el cronograma de obligatoriedad de Facturación Electrónica
Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos

Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Registro Oficial 735 de 31 de diciembre de 2002.

Capítulo 2: Metodología

En el presente trabajo se analizará las limitaciones para la implementación en el proceso de facturación electrónica, a través de encuestas aplicadas a las PYMES del cantón Piñas, cuyos datos serán recolectados y analizados, confirmando la realidad de dicho sector.

Diseño de la investigación

Según Arias (1999), define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.30).

Según Arias (2004), la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p. 94).

Según Ander Egg (1955), dice que la investigación “es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura) o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos” (p. 59).

Enfoque de la investigación

Enfoque cuantitativo

Para esta investigación se aplicará la definición mencionada por Hernández, Fernández y Baptista, (2003), según la cual dice:

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente hechas, confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p.5)

La naturaleza de este trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo ya que se utilizó la recolección de datos mediante la técnica de la encuesta de tipo personal, lo cual permitió obtener información específica en base a los objetivos propuestos, enfocado a contribuyentes obligados a llevar

contabilidad que tienen que implementar la facturación electrónica en sus empresas. Se utiliza la técnica de la encuesta como herramienta de recolección de datos en un formato estándar.

Tipo de la Investigación

Investigación Descriptiva

Según Sabino (1986) “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada” (p. 51).

Según Best J.W., y Abouhamad, (2004) indicaron. “Comprende la descripción, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente” (p. 7).

Se va a utilizar una investigación de tipo descriptiva de corte transversal, la que permite conocer las limitaciones para la implementación de la facturación electrónica en un grupo de la población del cantón Piñas. Luego se tabulará esta información para posteriormente analizar los resultados.

Investigación documental

Análisis detallado de una situación específica, apoyándose estrictamente en documentos confiables y originales. El análisis ha de tener un grado de profundidad aceptable: ámbito del tema, criterios sistemático-críticos, resaltar los elementos esenciales que sean un aporte significativo de área del conocimiento. Han de exponerse las dificultades y limitaciones encontradas en el desarrollo del trabajo. (Jañe Barrio, 2008)

Diseño de investigación no experimental

Según Kerlinger (1979) afirmó. “La investigación no experimental o exposfacto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones” (p. 116).

Esta investigación es de tipo no experimental, transversal. No experimental porque no se pueden manipular variables, los datos se obtendrán de los contribuyentes y transversal porque la encuesta se la realizarán en un solo tiempo.

Técnicas y herramientas de recolección de datos

La Encuesta

Según Richard L. Sandhusen, (2004) “Las encuestas obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas, ya sea personales, telefónicas o por correo” (p.229).

La técnica de la encuesta se utilizó con preguntas de tipo cerradas, estas preguntas nos permitirá concretar actitudes y comportamientos que conocen los contribuyentes respecto a la facturación electrónica.

Determinación de la Muestra

El muestreo se utiliza con mucha frecuencia en investigaciones por los beneficios que nos permite obtener. Para calcular el tamaño de la muestra de la investigación se obtuvo a través de la fórmula estadística para población finita con un margen de error de 0,05%. Con una probabilidad de éxito y fracaso del 50%.

Población

El universo o población objeto del estudio está conformada por las Pymes del cantón Piñas, para ello se requieren usar las Técnicas de muestreo respectivas. Según el INEC para el año 2016 habría en el cantón Piñas 2009 entre pequeñas y medianas empresas, pero el universo estaría supeditado por las microempresas en un 93% por lo que para poder hacer el respectivo

muestreo se puede considerar que por cada empresa existe un propietario y/o representante, el que será investigado para el presente estudio.

Cuando la población es finita, y se conoce el total de la población y se desea saber cuántos del total tendremos que estudiar la fórmula sería:

$$n = \frac{N * (p * q) * z^2}{e^2 * (N - 1) + (z^2(p * q))}$$

Donde:

n = El tamaño de la muestra.

N = Tamaño de la población.

p - q = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error maestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Para obtener que el tamaño de la muestra, se reemplaza los datos con una población de 2009:

$$n = \frac{2009 * (0.50 * 0.50) * 1.96^2}{(2009 - 1) * 0.05^2 + ((0.50 * 0.50) * 1.96^2)} = 322,63$$

Por lo tanto, el tamaño óptimo de la muestra, es de 322,63 contribuyentes, que se asumen tienen iguales características y que siguen una distribución normal; para efectos de tener un aspecto más detallado se toma como muestra un tamaño de 323 encuestas para poder definir los

porcentajes en función de la unidad y para una lectura más cómoda de dichos resultados.

Recolección de Datos

Por medio de esta herramienta se establecen las variables de investigación y se realizan las preguntas que nos permiten llegar al objetivo propuesto como es la incidencia de la facturación electrónica en las Pymes del cantón Piñas.

Capítulo 3: Análisis

Interpretación de Resultados

Para el análisis de cada una de las preguntas y sus objetivos de investigación, se realizó la encuesta a 323 contribuyentes Pymes, para posteriormente realizar el análisis e interpretación de datos.

1. Cantidad de personas que laboran en la empresa

Esta variable nos da una idea de cuál es el promedio de trabajadores en las PYMES del cantón Piñas.

Tabla 9

Personas que laboran en la Empresa.

Uno a Tres	Cuatro a seis	Seis a nueve	Más de 10	Total
152	135	23	13	323
47,06%	41,8%	7,12%	4,02%	100%

Como se observa las empresas cuentan en su mayoría con un máximo de 3 trabajadores que representan un 47,06% seguido de un 41,80% de empresas que tienen hasta 6 trabajadores. Podemos notar la importancia de las PYMES en la fuerza laboral.

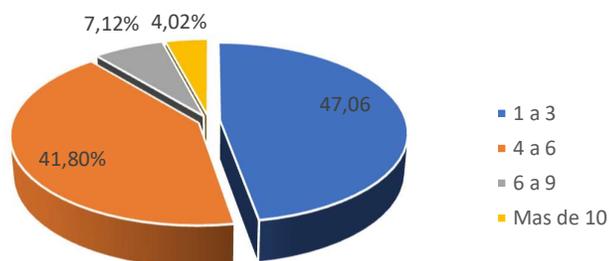


Figura 8. Distribución del personal por tamaño de la empresa.

2. Edad promedio de los empleados

La variable edad nos va a permitir conocer la edad de la población que trabaja en la pequeña y mediana empresa.

Tabla 10

Edad Promedio de los contribuyentes.

18 – 25	26 – 35	36 – 40	41 – 45	46 – 50	> 50	Total
21	38	61	127	46	30	323
6.50%	11.76%	18.89%	39.32%	14.24	9.29%	100%

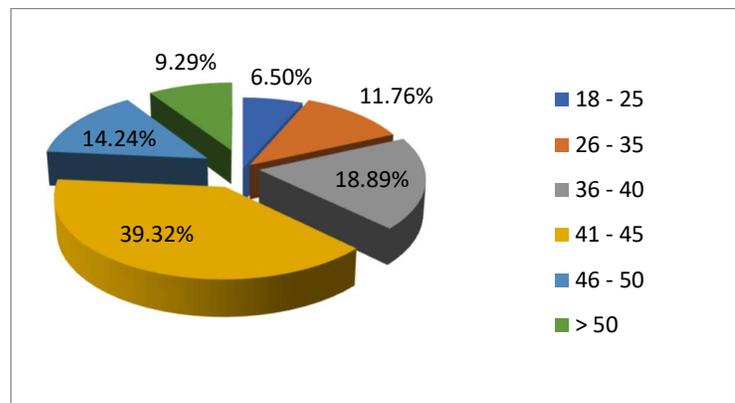


Figura 9. Edad promedio de los contribuyentes.

Puede notarse aquí que la edad de los contribuyentes en las PYMES en el cantón Piñas está en un rango de 36 a 50 años, una población de adulto joven bastante significativa. Podría ser un indicativo que existe gente emprendedora en cuanto a actividades comerciales.

3. Actividad a la que se dedica la empresa

Sobre el tipo de actividad a las que se dedican las empresas se obtuvieron los siguientes resultados como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 11

Actividad a la que se dedican las empresas.

Agro	Minería	Manufactura	Comercio	Construcción	Servicios	Total
26	19	19	156	55	48	323
8.05%	5.88%	5.88%	48.30%	17.03%	14.86%	100%

La mayoría de las empresas encuestadas estarían dentro del sector comercial y de la construcción superando el 50% del universo investigado. En el mismo orden de importancia estaría la prestación de servicios con 14.86%. Siguiendo el análisis estaría el sector del agro en un 8.05%, nótese que este ítem es casi mínimo en un cantón que por su trayectoria ha sido netamente agrario, pero que por circunstancias y fenómeno de la migración de los sectores rurales a los sectores urbanos cada vez es menos representativo.

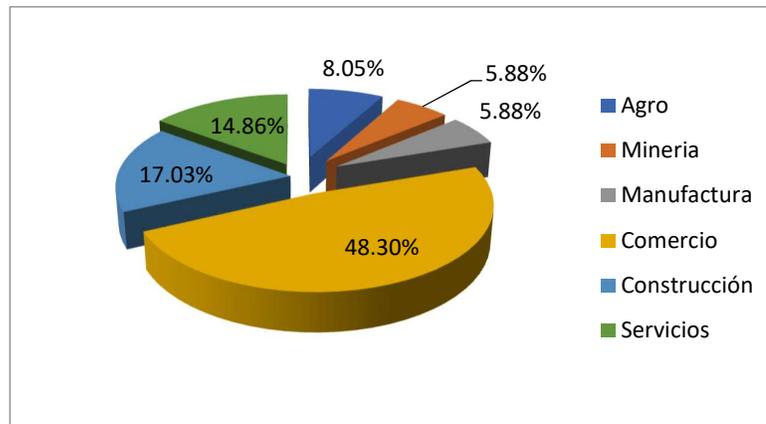


Figura 10. Participación por el tipo de actividad empresarial.

Visto de manera porcentual conforme se aprecia en la gráfica la mitad de las pequeñas y medianas empresas estaría dominada por el sector comercial y de la construcción, debido básicamente que el cantón Piñas, aunque por excelencia no tiene en su territorio minas, pero ha sido y se considera el centro de negocios de la parte alta de la provincia de El Oro.

4. Nivel de escolaridad de los contribuyentes

Para esta variable se evaluará el nivel de educación de contribuyentes.

Tabla 12

Nivel de Escolaridad de los contribuyentes.

Primaria	Media	Secundaria	Universidad	Total
26	58	194	45	323
8.05%	17.96%	60.06%	13.93%	100%

Se tiene que apenas un ocho por ciento habrían terminado la primaria. Por una parte, en su mayoría los contribuyentes que forman parte de las PYMES, en un 60% de ellos habrían terminado la secundaria, es decir la mayoría no tendrían conocimientos académicos necesarios para el manejo de herramientas empresariales, aunque no es determinante más que las adquiridas por la experiencia, cuando la edad promedio estaría por los 35 años. Finalmente, los contribuyentes que tienen nivel de universidad están en el orden del 13.93%, ellos estarían en la categoría de subempleo.

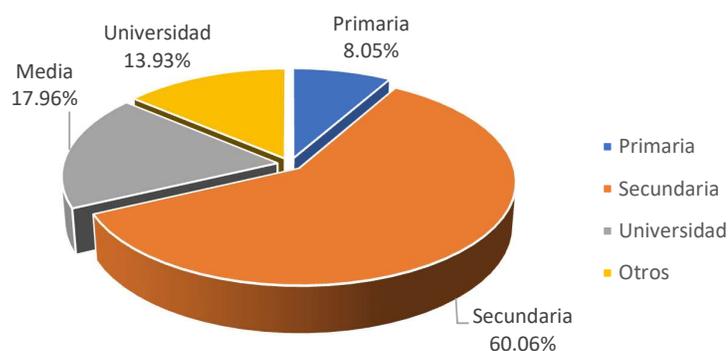


Figura 11. Nivel educativo de los contribuyentes.

Se puede observar que los contribuyentes la mayoría son de estudios secundarios o sea son personas emprendedoras que con un capital busca una forma de establecerse económicamente.

5. Ingresos anuales de la empresa

Este valor nos dará una idea del movimiento económico de las Pymes de la ciudad de Piñas, y por las cuales algunos fueron notificados por el SRI para que formen parte del universo de contribuyentes que ingresan a la facturación electrónica.

Tabla 13

Ingresos por ventas de la Empresa.

< 100,000	100 mil - 1 MM	1 MM - 2 MM	2 MM - 5 MM	Total
13	194	90	26	323
4.03%	60.06%	27.86%	8.05%	100%

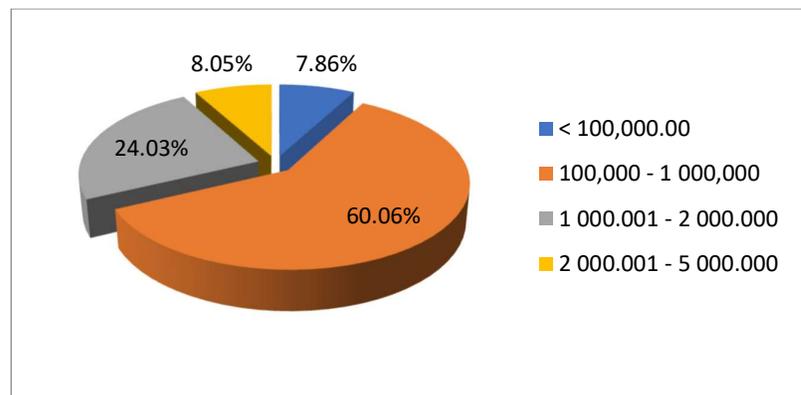


Figura 12. Participación por el nivel de ingresos por ventas de la empresa

Al revisar los resultados arrojados por la encuesta podemos ver que la mayoría de las empresas mueven un capital de trabajo entre uno y dos millones de dólares anuales. Podríamos decir que la economía de este cantón es bastante optimista. Además, el SRI para notificar a nuevos contribuyentes

para la facturación electrónica considera el nivel de ingresos de las empresas, así que podemos deducir que para este año 2018 aumente las pymes que ingresen a la facturación electrónica.

6. Razones para no Invertir en el Sistema de Facturación Electrónica

La implementación del sistema de facturación conlleva una inversión inicial, que, a la larga, redunda en muchos beneficios. Pero no todos los contribuyentes lo ven así.

Tabla 14

Razones para no invertir en el manejo de Comprobantes Electrónicos.

Es Irrelevante	Genera gastos	Por ahorro	Total
136	74	113	323
42.11%	22.91%	34.98%	100%

Sobre el hecho de implementar un sistema de facturación electrónica, el 42.11% de personas encuestadas consideró que era irrelevante, en términos económicos, mientras que el 34.98% consideró que emitirlos representaría un ahorro para la empresa al momento de no emitir documentos físicos y el 22.91% de los encuestados consideró que más bien era un gasto, a menos que sea obligatorio, no lo harían voluntariamente. Estos resultados en resumen mostrarían que aún no hay interés en el sistema de facturación electrónica.

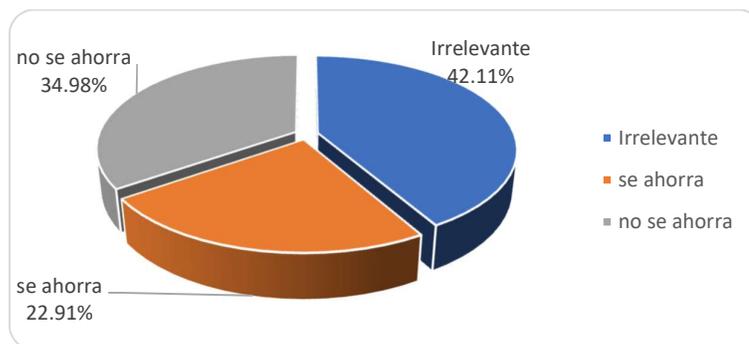


Figura 13. Porcentaje de Participación de las razones para no invertir en el manejo de comprobantes electrónicos.

7. ¿Creé usted que la facturación electrónica es más fácil de manejar que la física?

Esta variable esta aplicada a los contribuyentes que ya están manejando la facturación electrónica, a través de programas contables y han contrastado con la facturación física. Que tan práctico les ha resultado su manejo y aplicación en las actividades comerciales de su empresa.

Tabla 15

Facilidad del manejo de la facturación electrónica.

Ítem	No. De Encuestados	Porcentaje.
Fácil manejo	289	89.47%
Dificultad en el manejo	34	10.53%
TOTAL	323	100%

Aquí podemos constatar que una vez que los contribuyentes aplican las tecnologías en sus negocios, notan la facilidad de su manejo y lo práctico que resulta en sus negocios. Lo que podría redundar en mayores ventas al mejorar su sistema de facturación.

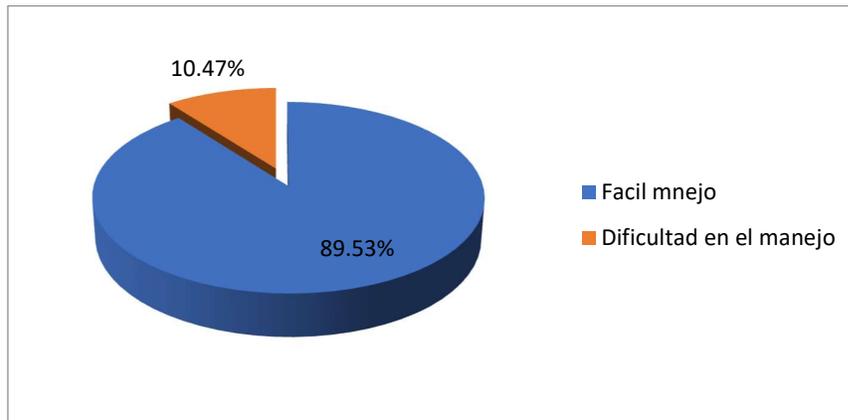


Figura 14. Considera más seguro almacenar archivos físicos

8. Factores internos que no permiten a las PYMES incorporarse a las tecnologías.

Esta variable permitirá conocer qué factores internos de la empresa impiden ingresar a la facturación electrónica. Que no siempre tienen que ver con el personal de la empresa.

Tabla 16

Factores Internos que dificultan ingreso de las PYMES a las tecnologías.

Ítem	No. De Encuestados	Porcentaje.
Falta de conocimiento	124	38.39%
Inversión en software	80	24.77%
Mayor Mano de Obra	119	36.84%
TOTAL	323	100%

Un factor interno que afecta el entorno empresarial es el costo de la mano de obra, de los materiales, de los procesos y los procedimientos. Como podemos ver en este caso no es la excepción; la falta de capacitación y el temor a la tecnología impide que algunas empresas no cambien su sistema de facturación del físico al electrónico. Otra variable es la contratación de

nuevo personal para el manejo de programas contables y uso de tecnologías aplicadas a la empresa.

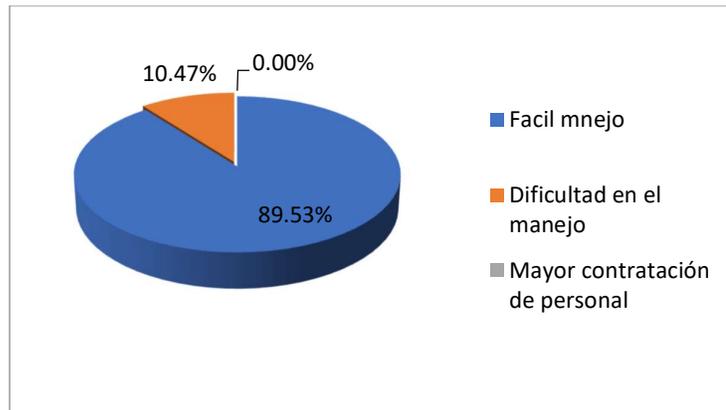


Figura 15. Factores internos que dificultan entrada de las Pymes a las tecnologías.

9. Factores externos que no permiten incorporarse a las PYMES

Se investigó que razones ajenas a las empresas, no permiten ingresar o no están interesadas en el sistema de facturación electrónica o aplicación de las tecnologías, y se encontró algunos argumentos válidos.

Tabla 17

Factores externos que no permiten incorporarse a las PYMES a las tecnologías.

Ítem	No. De Encuestados	Porcentaje
Falta de capacitación de TIC	16	4.95%
Por falta acceso tecnologías	58	17.96%
Poca utilidad en los programas contables	161	49.85%
Bajo nivel de ventas	65	20.12%
Otros	23	7.12%
TOTAL	323	100%

Sobre esta pregunta, los contribuyentes respondieron en menor medida por una falta de apoyo gubernamental y por falta de acceso a las tecnologías de la Información. La mayoría de las empresas adujo que simplemente, era por voluntad propia que no se adherían al sistema de la facturación electrónica.

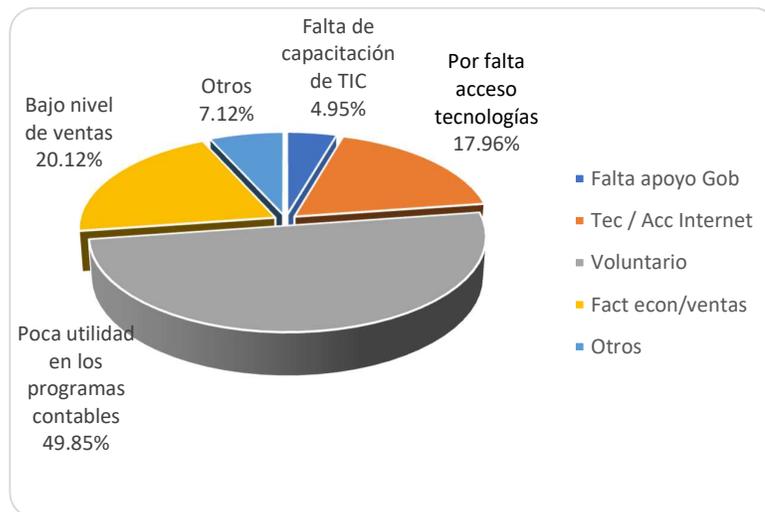


Figura 16. Factores externos por la que las empresas no emiten comprobantes electrónicos.

10. ¿Cree usted que con la facturación electrónica es para un mayor control tributario?

Esta variable va permitir identificar si los contribuyentes sienten temor a un mayor control por parte del SRI al momento de la facturación electrónica.

Tabla 18

La Facturación electrónica y mayor control tributario.

Si	%	No	%	Total
103	75.60%	107	24.40%	210

Los resultados de esta encuesta nos indican que los contribuyentes tienen una percepción de que la facturación electrónica es para realizarles un mayor control tributario. Por este motivo se puede decir que tienen temor a ingresar a este sistema nuevo.

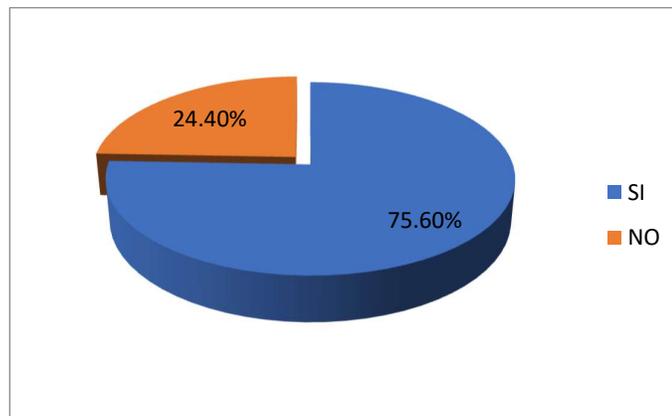


Figura 17. La facturación electrónica y mayor control tributario.

11. ¿Considera un gasto mantener la facturación física?

Esta variable va a permitir identificar si los contribuyentes consideran un gasto sea menor o mayor mantener las facturas físicas y si identifican la pérdida de tiempo el hacer y archivar documentos físicos.

Tabla 19

Considera un gasto mantener la facturación física.

No	%	Si	%	Total
203	62.85%	120	37.15%	323

Analizando esta variable nos podemos dar cuenta que los contribuyentes no consideran un gasto representativo la facturación física. No caen en cuenta que no solo es eso, sino que también es el uso de recursos administrativos para mantener este sistema.

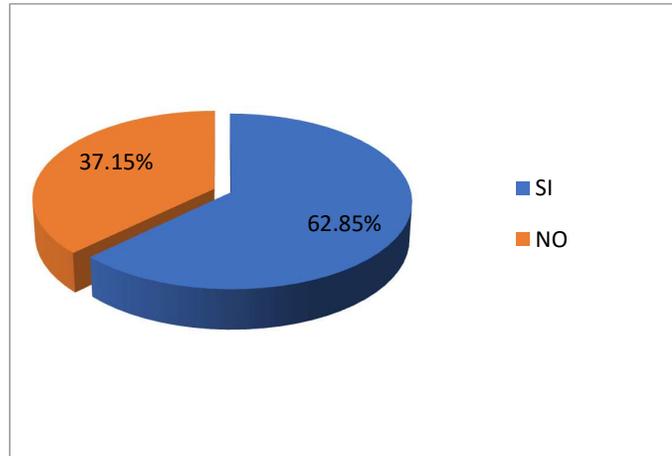


Figura 18. Considera un gasto mantener la facturación física.

12. ¿Cree usted que las ventas aumentarán si implementa la facturación electrónica?

Esta variable va a permitir identificar si con la facturación electrónica según los contribuyentes aumenta las ventas, por un rápido proceso.

Tabla 20

Aumento de ventas por la facturación electrónica.

Si	%	No	%	Total
171	52.94%	152	47.06%	323

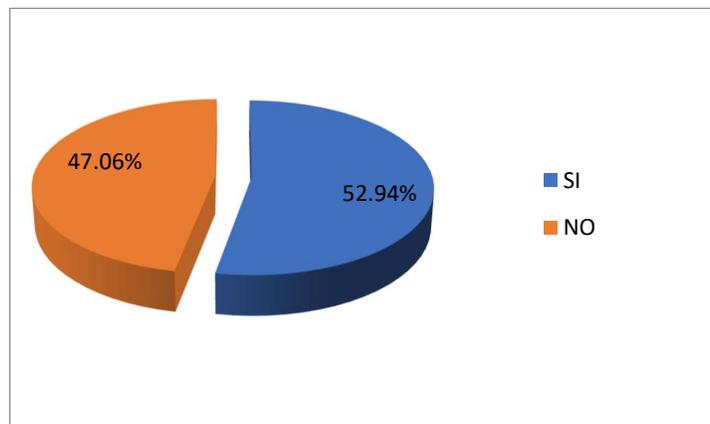


Figura 19. Aumento de las ventas por implementar facturación electrónica.

Revisando los resultados los contribuyentes ven una relación directa entre la facturación electrónica y un aumento de ingresos. Aunque esto no resulte verdad. Ya que ésta en realidad agiliza procesos y ahorra tiempo en la facturación.

13. ¿Considera más seguro almacenar archivos físicos que electrónicos?

Esta variable va a permitir identificar el grado de confianza que tienen los contribuyentes en el almacenamiento de documentos electrónicos en comparación con los físicos.

Tabla 21

Considera seguro almacenar archivos físicos.

Físico	%	Electrónica	%	Total
184	56.97%	139	43.03%	323

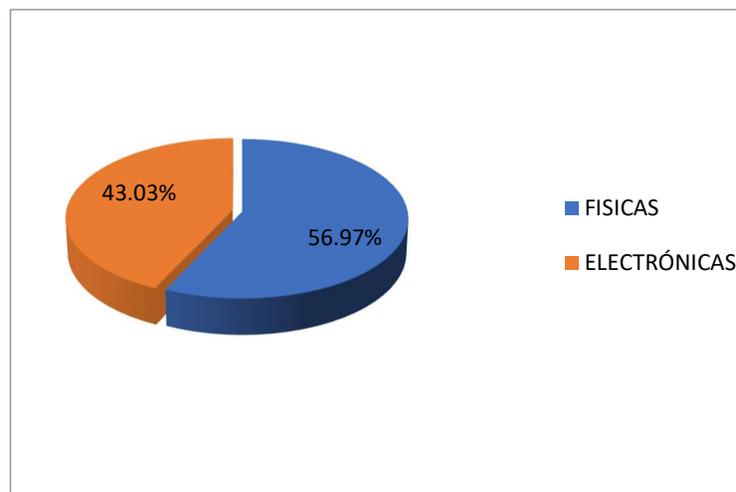


Figura 20. Figura Considera seguro almacenar archivos físicos.

Aquí podemos constatar que los contribuyentes se sienten más seguros archivando documentos físicos, sean estos tributarios o contables. A pesar que esto ocupa mucho espacio, además del tiempo que conlleva organizar estos documentos. No olvidemos que este tipo de archivos se deben guardar 7 años. Otro indicativo porque motivo no aceptan al sistema de facturación electrónica.

14. ¿Qué tiempo estima usted que se lleva en la búsqueda y recuperación de documento físicos tributarios?

Esta variable va a permitir identificar el tiempo que le toma al contribuyente en localizar documentos físicos archivados, cuando se necesita de ellos, para requerimiento de información.

Tabla 22

Tiempo de recuperación de documentos físicos.

15 min.	30 min.	45 min.	> 1 Hora	Total
58	88	118	59	323
17.96%	27.24%	36.53%	18.27%	100%

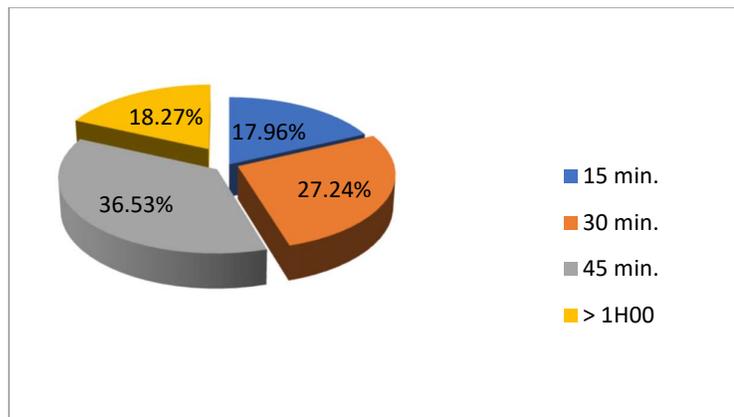


Figura 21. Tiempo de recuperación de documentos físicos.

Esta variable nos puede dar una pauta para demostrar que tan poco conveniente es mantener la facturación física. Un tiempo estimado de hasta 45 min se lleva una persona recuperando documentos de archivos físicos, ya sea que se los necesite para una auditoría o para entregar información a la Administración tributaria. Esto puede deberse al gran volumen o a la falta de organización de documentos por ejercicio fiscal.

Comentario de los resultados de las encuestas

Una vez concluido con los resultados obtenidos de las encuestas dirigidas al personal contable financiero y gerentes de los diferentes sectores económicos se ha podido concluir con el siguiente análisis:

- De las personas encuestadas, en su mayoría propietarios de las empresas, han escuchado o saben que tienen que implementar la facturación electrónica y de los cambios que genera a sus empresas, pero consideran que se debe dar a conocer a los contribuyentes realizando capacitaciones sobre el sistema de facturación electrónica en cada uno de los sectores comerciales.
- En la mayoría de los contribuyentes encuestados que aplican las TIC's en sus empresas, afirman que al implementarlas se genera un mayor control en los procesos logrando un rendimiento superior y rapidez en los trabajos administrativos y contables, sin embargo, esto varía dependiendo de factores como el sector o actividad que desempeñan.
- Cada vez es más frecuente que una PYME al iniciar sus actividades incluya un sistema contable en su empresa. Pero esto difiere de las empresas por antigüedad que solo se incorporan al sistema de facturación electrónica, si son obligadas por el estado, afectando a las capacidades y competencias necesarias para cumplir con el propósito de la obligación fiscal.
- Se pudo determinar que las empresas emplean una gran cantidad de tiempo al momento de recuperar documentos físicos de sus archivos. Lo que generaría mayores costos en los procesos administrativos. Esto

se debe a que los contribuyentes se sienten más seguros con documentos tangibles.

- En cuanto a las empresas que manejan la facturación electrónica, consideran un gasto representativo el seguir manteniendo documentos físicos.
- Muchos contribuyentes tienen la percepción de que la facturación electrónica es para un mayor control tributario, lo que conlleva para ellos en un mayor pago de impuestos. Esto es muy cierto debido a que el control de facturación es remitido inmediatamente a la Administración Tributaria.

Conclusiones

Luego de realizar la investigación de campo sobre la facturación electrónica y sus incidencias en las actividades comerciales, hemos encontrado algunos datos interesantes, que vamos a indicarlos:

Uno de los objetivos de esta investigación fue la incidencia de la facturación electrónica en quienes la estaban aplicando y se ha podido determinar que los contribuyentes han encontrado de fácil manejo y de mucha utilidad al momento de realizar sus ventas, como es el ahorro de tiempo y suministros.

Se pudo determinar que las Pymes del cantón de Piñas cuentan en su mayoría entre uno y seis trabajadores, además la edad promedio de estos está entre los 26 y 41 años, los cuales tienen conocimiento de las tecnologías. Esto ha contribuido a la facilidad de adaptación que tienen para con la facturación electrónica.

Se puede decir, en base a nuestra investigación que la mayor cantidad de PYMES está en el sector comercial y de la construcción, seguido muy de cerca de la prestación de servicios. Siendo el sector comercial el de más amplitud, ya que los cantones aledaños prefieren realizar sus transacciones en nuestro cantón.

Otro dato que se logró extraer es el nivel educativo de los dueños de las empresas, el mismo que está en el nivel medio y secundario. Esto nos da una pauta para decir, que este bajo nivel, hace que los propietarios vean como algo irrelevante el manejo de la facturación electrónica. Dando respuesta a otro de nuestros objetivos específicos.

La mayoría de las Pymes está en un rango de ventas de hasta un millón de dólares, se podría decir que hay muchas empresas con un nivel de ventas de medio a bajo. Lo que podría estar incidiendo en por qué las empresas no quieren invertir en un sistema contable y de facturación electrónica a pesar de lo práctico y útil que les resultaría.

Entre los factores internos y externos, que no permiten aplicar tecnologías en sus empresas, está la falta de conocimiento de las TIC's y

tener que contratar a más personal para el manejo de programas y obtener poca utilidad en la utilización de programas contables. Asimismo, no existen factores externos que justifiquen la no incorporación a las tecnologías de la información y comunicación dentro de las empresas.

Se establece que entre las causas de no hacer uso de la facturación electrónica está el temor a un mayor control tributario, no consideran como gasto ni pérdida de tiempo a la facturación física, a pesar de resultar así. Y, se sienten más seguros con un archivo físico de sus documentos tributarios y contables.

Recomendaciones

Un eficaz desarrollo de la facturación electrónica se logra incentivando a los contribuyentes a que se capaciten, esto les permitirá perder la incertidumbre en el uso de las TIC's, para incorporarlas a sus actividades comerciales.

Que las Pymes del cantón Piñas puedan aprovechar que cuentan en su mayoría con personal entre los 26 y 41 años, quienes están dispuestos a la implementación de la facturación electrónica.

Asumir con responsabilidad, por parte de los sujetos pasivos, los cambios que se generen en cuanto a controles que haga la Administración tributaria. Asimismo, potenciar charlas en colaboración con las autoridades del cantón Piñas y el Servicio de Rentas internas enfocadas a las PYMES, de tal manera que permita involucrar a este grupo productivo a la facturación electrónica.

Los comerciantes deberían invertir, escatimando sus recursos económicos, en innovación de sus equipos y herramientas, acorde a sus capacidades y actividades comerciales. Se debe mejorar a través del Gobierno y la autoridad tributaria proveer con mayor intensidad cursos de capacitación a los pequeños empresarios, sobre todo a los empleados que laboran con ellos, buscar que el conocimiento tributario sea difundido sobre todo en estos sectores. Una inversión en capacitación tributaria finalmente tendrá sus efectos y frutos sobre la sociedad en el corto plazo.

Que la Administración tributaria siga proporcionando programas de facturación electrónica para los todos los contribuyentes con módulos que les permite cumplir con mayor eficiencia y eficacia sus obligaciones tributarias, de tal manera que se verán más motivados en la implementación de este sistema.

Referencias

- Aranque, W. (2012). *La Pyme y su situación actual*. Obtenido de Universidad Simón Bolívar
http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/Las_PyME_y_su.pdf.
- Arroba, K. (2016). *Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador*. Guayaquil: : UEES.
- Arroba, K. (2016). *Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador*. Guayaquil: UEES.
- Arroba, K. (ABRIL de 2016). *UEES*. Guayaquil : Universidad Espíritu Santo. Obtenido de Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador : Análisis del proceso de implementación
- Asamblea Nacional. (20 de Agosto de 1960). Código de Comercio. *Registro Oficial Suplemento 1202. Codificación 28*. Ecuador.
- Así funciona la facturación electrónica* . (2015). Obtenido de Diario El COMERCIO :
<http://www.elcomercio.com/actualidad/facturacionelectronica-ecuador-servicioderentainternas-dudas-respuestas.html>
- B2BROUTER. (marzo de 2014). *Estudios del ahorro efectivo de la facturación electrónica*. Obtenido de <https://www.b2brouter.net/blog/estudios-ahorro-efectivo-facturacion-electronica/>
- Banco Central del Ecuador. (s.f.). Obtenido de <https://www.eci.bce.ec/tarifas>
- Barraza, F. (2012). Obtenido de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/08_2009/14.pdf
- Barreiro, I. (2015). *Impacto económico de la facturación electrónica en las empresas PYMES de la ciudad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5601/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-31.pdf>
- Belloch, C. (. (2016). *Las Tecnologías del Información y Comunicación*. España: Unidad de Tecnología Educativa. Valencia, España.

- Belloch, C. (s.f.). Las Tecnologías de la Información y Comunicación . *Unidad de Tecnología Educativa*. Valencia, España.
- Borda, J. d. (2011). *La factura electrónica*. Lima: Grijley. Obtenido de file:///C:/Users/User/Desktop/vinicio/tareas%20%7D/Tesis/Otas%20tesis/16583-65946-1-PB.pdf
- Bruguer, J. (1976). *Diccionario Enciclopédico Bruguer*. Barcelona: Editorial Juan Bruguer.
- Bustos, J. (2007). *El Impuesto al Valor Agregado y el Régimen de Facturación en el Impuesto a la Renta*. Quito: Editor Jurídico Cevallos.
- Cadena Merlo, P. (2006). La Factura Electrónica en el Ecuador. *FORO. Revista de Derecho No. 5*, 241-267.
- Calderon, F., & Garzón, E. (2015). Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en la ciudad de Cuenca en los contribuyentes especiales. *Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*. Cuenca.
- Castro, D. (2015). *Las facultades de la administración tributaria* . Obtenido de Prezi: <https://prezi.com/unck14gu>
- Castro, E., Gargia, S., & Tania, T. (2011). *Facturación electrónica, tics*.
- Castro, E., Gargia, S., & Tania, T. (2011). *Facturación electrónica, tics y su impacto en los negocios*.
- Congreso Nacional. (17 de abril de 2002). Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos. *Ley 67. Registro Oficial Suplemento 557*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). Plan Toda una Vida. *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Criollo, H. (2016). *Sistema de facturación electrónica para la empresa comunitaria "Totorá Sisa" ubicada en la ciudad de Otavalo, Parroquia San Rafael*. Obtenido de

<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3750/1/TUISIS006-2016.pdf>

Cruz, M. (2009). *Facultad de Derecho*. Obtenido de Análisis del Regimen Tributario en la Nueva Constitución: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/515/1/UDLA-EC-TAB-2009-38.pdf>

Diaz, H. (2010). *Contabilidad General*. Colombia: Segunda Edición.

Dirección Nacional Jurídica. (28 de febrero de 2015). Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. *Decreto 580 RO 448*. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de Decreto 580 RO 448.

Doilet, C. 2016 (Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil. Obtenido de. (2016). <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20->

El Comercio. (2017). *elcomercio.com*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/plazo-comprobanteselectronicos-offline-sri-facturas.html>

Feldstein de Cárdenas, S. L., Rodríguez, M., & Scotti, L. (2011). *Contración Electrónica Internacional. Una Mirada desde el Derecho Internacional Privado*. España: Editorial Académica Española.

Fernandez, R. (2007). *La mejora de la productividad en la mediana y pequeña empresa*. Madrid: Club Universitario.

Fernandez, R. (2013). *La mejora de la productividad en la mediana y pequeña empresa*. Madrid: Club Universitario.

Gallardo. (2016).

Gallardo, G. (2016). *"Impacto Tributario de la Facturación Electrónica en Pequeñas Empresas del Cantón Cuenca"*. de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24838/3/Trabajo%20de%20>

Goxens, A. &. (2009). *Enciclopedia Practica de Contabilidad*. Barcelona: Mmiii Editorial Oceano.

- Grinell, R. (1997). *Social work research & evaluation: Quantitative*. Illinois: Peacock Publishers.
- Guajaro, G. (2005). *Contabilidad para no contadores*. McGraw-Hill Interamericana.
- Hargadon, & Munera. (1997). *Principios de Contabilidad*. Medellin.
- Hernández, R. (2016). *Introducción General a la Metodología de la Investigación*. Obtenido de Metodologías de la Investigación: <https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2012/03/07/introduccion-general-a-la-metodologia-de-la-investigacion/>
- Hernández, R., & Fernández, C. (2010). *Metología de la Investigación. Los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación en la investigación científica*. México D.F.: McGrawHill.
- INEC. (2016). Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf
- INEC. (2017). *Directorio de Empresas y Establecimientos 2015*. Quito.
- INEC. (2017). *Directorio de Empresas y Establecimientos 2015*. Recuperado el 2018, de <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=DIEE2016&MAIN=WebServerMain.inl>
- INEC. (2017). *Tecnologías de la Información TIC´S*. Obtenido de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU (2012-2016): http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf
- Izquierdo, R. (2011). *Curso de investigación Científica*. Machala: CEPOS.
- Kerlinger. (1979). *Enfoque Coneptual de la Investigacion del Comportamiento*. México DF: Nueva Editorial Ineramericana.
- Koch, B. (2016). Koch, B. (2016) Billentis Market Report 2016. Billentis. Suiza.
- Laines, Jarrín, & Castro. (2017). *La facturación electrónica en las microempresas antes la administración tributaria*. Obtenido de

file:///C:/Users/pguti/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge
_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/202-1-333-1-10-
20170620%20(1).pdf

Ley de Comercio Electrónico Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos
Capítulo. (s.f.).

Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Base de Datos. (s.f.).
(s.f.). *DISPOCISIONES GENERALES.*

Ley de Comercio Electrónico, Firmas Eletronicas y Base de datos,. (s.f.). *Ley
de Comercio Electrónico.* Obtenido de Ley de Comercio Electrónico.

Martínez, J. (2011). Métodos de Investigación Cualitativa. *Revista de la
Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo.* Bogotá.

Martinez, J. (2016). "El Sistema de Facturación Electrónica y la Gestión
Administrativa en las Compañías del Cantón Pelileo".
repo.uta.edu.ec.37-38. Obtenido de
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19765/1/3249i.pdf>

Morales, R., & Castellanos, D. (2007). Estrategias para el fortalecimiento de
las Pyme de base tecnologica a partir del enfoque de competitividad
sistemica. *Revista de Ciencias Administrativas y sociales*, 29.

Novoa Franco, J., & Pérez, A. (2004). El cógigo fiscal de los medios
electrónicos. Segunda parte: La factura electrónica y el estado de
cuenta bancario como documento fiscal. En M. T. Bastidas Yffert, & J.
Novoa Franco, *La Firma y la Factura Electrónicas* (págs. 167-201).
México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Novoa, F., & Perez, A. (2004). La firma y factura electrónica. Mexico: Instituto
Mexicano de Contadores Públicos.

Olivera, B. (2012). *Factura Electronica.* Mendoza: Universidad Nacional de
Cuyo.

Pastor, F., & Borrego, B. (2004). *Facturación Tradicional y Facturación
Electrónica* . Sevilla: Rosalibros.

Pazmiño, V. (2013). *Repositorio Universidad Andina Simon Bolivar.* Obtenido
de *analisis de la implementacion en el Ecuador.* Obtenido de

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%C3%B1o-Analisis.pdf>

PBP. (2017). *Nuevos sujetos obligados a emitir comprobantes electrónicos*. Obtenido de Pérez Bustamente y Ponce : <http://www.pbplaw.com/nuevos-sujetos-obligados-emitter-comprobantes-electronicos/>

Pleno de la Asamblea. (18 de mayo de 2015). Código Orgánico General de Procesos. *Ley 0. Registro Oficial Suplemento 506*. Quito, Ecuador.

Ramón, S. (1952). *Diccionario Enciclopédico Sopena*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena S.A.

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Ed. Panapo. Obtenido de https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-deinvestigacion_carlos-sabino.pdf

Sánchez Serena, I. (2012). La factura electrónica en España. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 5-12. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78824460002>

Scielo. (Enero de 2007). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512007000100007

Security Data. (s.f.). Obtenido de https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/listas/lista_precios.pdf

Servicio de Rentas Internas. (s.f.). 2012. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/grupos-economicos1>.

Servicio de Rentas Internas. (02 de OCTUBRE de 2014). *SRI*. Obtenido de SRI: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica>

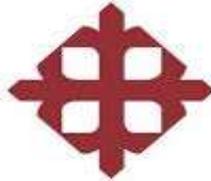
Servicio de Rentas Internas. (2017). *Comprobantes Electrónicos*. Obtenido de SRI: www.sri.gob.ec

SRI. (2012). *sri.gob.ec*. Obtenido de Facturación Electrónica: https://cef.sri.gob.ec/file.php/1/MaterialCursosVirtuales/CVR_Sistema_de_Facturacion.pdf

- SRI. (10 de 11 de 2017). *Facturador electrónico gratuito de comprobantes electrónicos*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/herramienta-de-comprobantes-electronicos>
- SRI. (junio de 2017). *Facturador Electrónico Gratuito, Manual del Usuario*. Dirección Nacional de Desarrollo Tecnológico. Quito, Ecuador.
- SRI, emisión y recepción de comprobantes electrónicos. (s.f.). Obtenido de <https://declaraciones.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validezComprobantes.jsf?redireccion=225&idGrupo=622&contextoMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPT=COMPROBANTES%20ELECTRONICOS%20%2F%20Consultas&actualMPT=>
- UEES. (2015). Sistema financiero ecuatoriano y el y el financiamiento de las Pymes. *Observatorio PYME*, 2-5.
- UNESCO. (2017). Las TIC en la educación. *Educación*.
- Velecela, N. (2013). *Análisis de las fuentes de financiamiento para las PYMES*. Cuenca: Universidad de Cuenca: Facultad de Ciencias Ecnómicas .

Apéndices

Apéndice A: Modelo de Encuesta



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FORMATO DE LA ENCUESTA

Estimado encuestado:

Estamos realizando un estudio académico para conocer ciertos aspectos relacionados a la facturación electrónica, agradecemos responda las siguientes preguntas que son de contenido exclusivamente académico.

1. Cantidad de personas que laboran en la empresa

Uno a Tres Cuatro a seis Seis a nueve Más de 10

2. Edad promedio de los empleados

18 – 25 26 – 35 36 – 40 41 – 45 46 – 50 > 50

3. Actividad a la que se dedica la empresa

Agro Minería Manufactura
Comercio Construcción Servicios

4. Nivel de escolaridad de los contribuyentes

Primaria Media Secundaria Superior

5. Ingresos anuales de la empresa

< 100,000 100 mil - 1 MM 1 MM - 2 MM 2 MM - 5 MM

6. Razones para no Invertir en el Sistema de Facturación Electrónica

Es Irrelevante Genera gastos Por ahorro

7. ¿Creé usted que la facturación electrónica es más fácil de manejar que la física?

Fácil manejo Dificultad en el manejo

8. Factores internos que no permiten a las PYMES incorporarse a las tecnologías.

Falta de conocimiento en el manejo de las TIC's.

El no querer invertir en programas.

Tener que contratar a más personal para la facturación.

9. Factores externos que no permiten incorporarse a las Pymes

Falta de capacitación de TIC

Por falta acceso tecnologías

Poca utilidad en los programas contables

Bajo nivel de ventas

Otros

10. ¿Cree usted que con la facturación electrónica es para un mayor control tributario?

Sí..... No.....

11. ¿Considera un gasto mantener la facturación física?

Sí..... No.....

12. ¿Cree usted que las ventas aumentarían si implementa la facturación electrónica?

Sí..... No.....

13. ¿Considera más seguro almacenar archivos físicos que electrónicos?

Físico Electrónica

14. ¿Qué tiempo estima usted que se lleva en la búsqueda y recuperación de documento físicos tributarios?

15 min. 30 min. 45 min. > 1 Hora

Apéndice B: Modelo de programa de factura electrónica

COMPROBANTES ELECTRONICOS

Configuración | Administración | Comprobantes | Procesos

FACTURA

Datos del Emisor

RUC: _____
 NOMBRE COMERCIAL: _____
 RAZÓN SOCIAL: _____
 APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: _____ OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN MATRIZ: _____
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: _____

Identificación del Comprobante

HRD: - - - - - CLAVE DE ACCESO: _____
 FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa): _____ DIA DE RENCIÓN: _____

Datos del comprador

CONSUMIDOR FINAL Recuerde que a partir de 2016 no se puede emitir una factura como Consumidor Final
 RUC O PASAPORTE: _____
 RAZÓN SOCIAL APELLIDOS Y NOMBRES: _____

Detalle de la factura (Moneda: Dólares americanos \$)

[Nuevo Detalle](#)

Cantidad	Código principal	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Valor Total	Valor ICE	Acción

Datos Adicionales

[Nuevo Detalle](#)

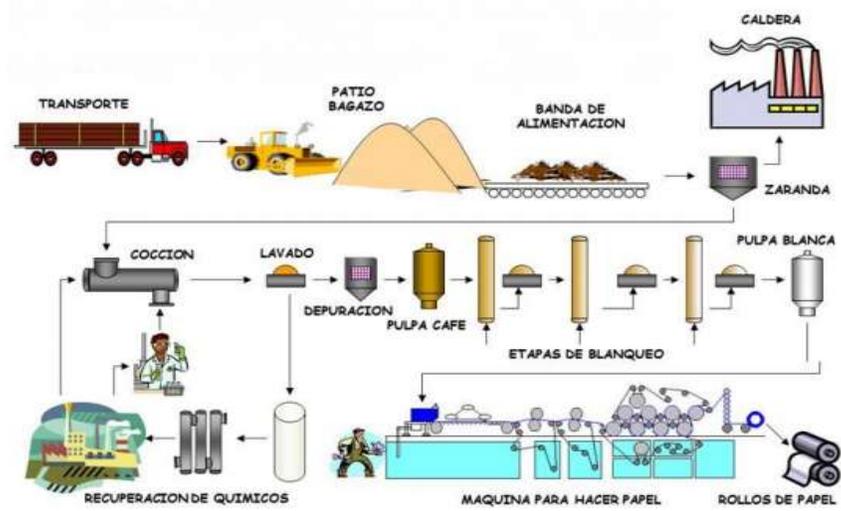
Nombre	Descripción	Acción

Acciones

[Guardar, firmar y enviar](#) [Nuevo](#) [Guardar sin Firmar](#)

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.00
SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL IVA	0.00
SUBTOTAL IGV	0.00
OBJETO DE IVA	0.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
<small>Cargos adicionales</small>	
VALOR ICE	0.00
IVA 12%	0.00
PROPINA 12%	0.00
VALOR TOTAL	_____

Apéndice C: Proceso de elaboración del papel



Apéndice D: Características de la Factura

FACTURA

Nombre Comercial (si consta en RUC)
COMPUVISIÓN abc

Razón Social emisor
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

Dirección de la matriz y establecimiento emisor (cuando corresponda)
Dirección Matriz: Páez N27-53 y Gantoro Dócalos
Dirección Sucursal: García Moreno y Suro

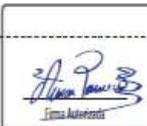
Identificación adquirente
Sr (a): Carlos Enrique Ayllón Carrasco

Fecha de emisión
01 / Agosto / 2010

Descripción del bien o servicio

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIDAD	V. TOTAL
1	Flash Memory	20,00	20,00

Fecha de caducidad
VALIDO PARA SEGUIMIENTO HASTA 01-08-2011

Firma adquirente
 

Datos de la Imprenta
Centro Integrar Bolivia West / Imprenta Bolivia
RUC: 11089545801 / N. Autorización 1234

Destinatarios
Ortega, Alejandro / Loja - Ecuador

R.U.C. 1790112233001

FACTURA

NO. 002-001-123456789

AUT. SRI: 1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

R.U.C./C.I. 17012845678

TELÉFONO: 02-2610578

GUIA DE REMISIÓN: 002-001-123456789

Valor gravado 12%
SUBTOTAL 12% 20,00

Valor gravado 0%
SUBTOTAL 0% 0,00

Descuentos
DESCUENTO 0,00

Valor subtotal (sin incluir impuestos)
SUB TOTAL 20,00

Valor del IVA
IVA 12% 2,40

Valor Total
VALOR TOTAL 22,40

INFORMACIÓN ADICIONAL:
DOCUMENTO PARA USO DIGITAL (CON VALOR COMERCIAL) SRI

NOTAS:
En caso de ser designado como Especial incluir: CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución: 1234
En caso de estar obligado a llevar contabilidad incluir: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

REQUERIDOS DE LLENADO:

REQUERIDOS PARA IMPRESIÓN:

Apéndice E: Comprobante electrónico

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS - AMBIENTE PRODUCCIÓN

Desconectado

Inicio

Consultas Públicas

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

- Consulta de RUC
- Preinscripción del RUC
- Certificados de No Inscripción

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

- Validación de Certificados / Validación Histórica de Autorizaciones

FACTURACIÓN

- Sistema de Facturación

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Consultas

- Inicio

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados

Seleccione una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

0208201512330301900720020017788491123

Buscar archivo

Verificación de texto

L9VI

Cambiar Imagen

Ingrese el texto de la imagen

Buscar

Inicio | El SRI | Transparencia | Rendición de cuentas 2014 | Información | Servicios en línea

RUC

Facturación

Impuestos

Declaración de Impuestos

Pago de Impuestos

Devolución de Impuestos

Remates y Subastas

Requisitos para trámites

Físicos

Electrónicos

¿Qué es y para qué sirve?

Requisitos

Herramientas Gratuitas

Validación de documentos

Preguntas Frecuentes

¡ESTO a la Re...ado

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:						
No	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Rn. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	019072002001	DEPARDO ORTIZ HUISO CA. LTDA.	CA-0308201901019007200200100070300003000721833510 NA-0308201912190301900720020017788491123	02/08/2019 12:33	
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="Filtrar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Imprimir"/>						
0001(s) comprobante(s) consultado(s) es/son AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.						
Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:						
No	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Motivos		
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="Filtrar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Imprimir"/>						
0000(s) comprobante(s) consultado(s) NO es/son autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.						
Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:						
No	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Rn. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="Filtrar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Imprimir"/>						
0000(s) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.						
Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:						
No	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Rn. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="Filtrar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Imprimir"/>						
0000(s) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).						

Apéndice F: Tala de árboles en el Ecuador





Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Dávila Feijóo, Inés Elizabeth, con C.C: # 0704070168 autor/a del trabajo de titulación: **Limitaciones para la Implementación en el Proceso de la Facturación Electrónica en las Pymes del Cantón Piñas** previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, marzo del 2018

f. _____

Nombre: Dávila Feijóo, Inés Elizabeth

C.C: 0704070168

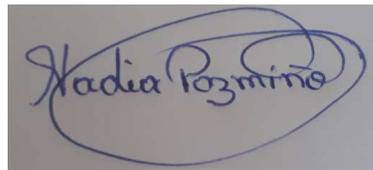
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Pazmiño San Martín, Nadia Tatiana, con C.C: # 0703970541 autor/a del trabajo de titulación: **Limitaciones para la Implementación en el Proceso de la Facturación Electrónica en las Pymes del Cantón Piñas** previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, marzo del 2018



f. _____

Nombre: Pazmiño San Martín, Nadia Tatiana

C.C: 0703970541



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	LIMITACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS PYMES DEL CANTÓN PIÑAS		
AUTOR(ES)	Pazmiño San Martin, Nadia Tatiana, Dávila Feijóo, Inés Elizabeth.		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Marzo del 2018	No. DE PÁGINAS:	105
ÁREAS TEMÁTICAS:	Ley Régimen Tributario Interno, Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Reformas Tributarias.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	PYMES, TIC, facturación electrónica, comprobantes electrónicos, SRI.		
<p>El presente trabajo investigativo está dirigido a las PYMES del cantón Piñas quienes en su mayoría se dedican a actividades económicas, donde por pequeñas que sean necesitan entender que la mejor manera de saber la real rentabilidad de sus negocios es llevando un control y registro de sus operaciones diarias, es por ello que la Administración Tributaria implementó un sistema de facturación electrónica con el objetivo de trazar métodos eficientes que lograrán mayor control tributario y mejoramiento en los procesos administrativos.</p> <p>Además que la emisión de los comprobantes de venta y documentos complementarios por el monto de sus operaciones es un deber formal con el cual se debe cumplir de manera obligatoria.</p> <p>En la actualidad el SRI quiere lograr reducir los costos de cumplimiento tributario a los contribuyentes, y además apoyar a la disminución de la contaminación ambiental generada por el papel impreso, disponiendo para ello un calendario de obligatoriedad por tipo de contribuyente.</p> <p>Con el desarrollo de éste trabajo se pretende contribuir de manera positiva en las empresas del cantón Piñas y a la sociedad en general, que aún no implementan la facturación electrónica. Con el análisis de las posibles limitaciones que crean tener los contribuyentes al momento de acogerse a éste nuevo sistema de facturación, se pretende romper algún paradigma o desconocimiento, ya sea por falta de información o de interés que tenga el contribuyente.</p> <p>Al decidirse implementar el nuevo sistema de facturación obtendrá mayores beneficios, incluso mejor uso de las tecnologías de la información y comunicación, ya sea a través del portal del ente regulador SRI o a de otras fuentes de investigación que nos permiten informarnos y capacitarnos al respecto</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-7-2974264	E-mail: nadia_tatipaz@hotmail.com, alexhpag@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Yong Amaya, Linda Evelyn		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			